



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1999

VOL. L

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 25 de febrero de 1999

Núm. 16

A las tres y un minuto de la tarde (3:01 p.m.) de este día, jueves, 25 de febrero de 1999, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa de Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, José Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanuda la Sesión.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Procédase con la Invocación.

INVOCACION

El Padre Angel Morales y el Reverendo David Valentín, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE MORALES: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Lectura de la Carta del Apóstol San Pablo a los Colosenses en el Capítulo 3.

“Si, pues, habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Poned la mira en las cosas de arriba, no en las de la tierra. Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vida nuestra, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con El en gloria.

Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: Fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría.; Cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia, en las cuales vosotros también anduvisteis en otro tiempo, cuando vivíais en ellas. Pero ahora dejad también vosotros todas estas cosas: Ira, enojo, malicia, blasfemia, palabras deshonestas de vuestra boca. No mintáis los unos a los otros, habiendoo despojado del viejo hombre con sus hechos, y

revestido de nuevo, el cual conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno, donde no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre, sino que Cristo es el todo, y en todos.” Palabra de Dios.

REVERENDO VALENTIN: Bendito buen Padre Celestial. Nuevamente nos acercamos a Ti, agradecidos, porque Tu eres bueno y porque para siempre es tu misericordia. Padre Santo, te pedimos nuevamente, Señor, que Tú estés con nuestros queridos Senadores y Senadoras y con todos aquéllos que laboran con ellos. Oh, Padre Santo, ayúdalos, Padre, estés con ellos, dales tu sabiduría, dales salud. Bendícelos y cuídalos. Padre, nosotros nos vamos, pero Tú te quedas, y la paz que traemos que venga sobre ellos porque esto lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del lunes, 16 de noviembre de 1998, hemos cotejado la misma y solicitamos se dé por leída y aprobada.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También ha circulado el Acta del lunes, 1 de febrero de 1999, hemos cotejado la misma y también estamos en disposición de solicitar que se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, catorce informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1303; 1304; 1334; 1341; 1355 y las R. C. de la C. 2061; 2162; 2166; 2176; 2188; 2198; 2199; 2201 y 2203, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 1348.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1555 y de la R. C. de la C. 2144, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1528 y de la R. C. de la C. 2145, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Juventud, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1277, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2240, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Educación y Cultura en torno al P. del S. 1245.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, suscribiéndose al informe sometido por las Comisiones de Hacienda y de Educación y Cultura en torno al P. del S. 808.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1435, con enmiendas.

De la Comisión de Salud y Bienestar, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1099.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1475, con enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo de la Capital, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1440, con enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo de la Capital, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 1287.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 1556

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 10 de la Ley Núm. 25 de 6 de mayo de 1974, según enmendada, conocida como la "Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico", a fin de disponer que la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico aportará al Fondo General del Tesoro Estatal, el producto total recibido de la venta de las acciones de Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc. y Telecomunicaciones Ultramarinas de Puerto Rico."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; DE HACIENDA; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1557

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para establecer responsabilidad civil y su alcance a padres de menores a los cuales se les pruebe administrativamente y mediante preponderancia de prueba, el haber vandalizado, dañado y/o destruido material escolar."

(EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADOR. C. del S. 1366

Por el señor Navas De León:

"Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares, para gastos de funcionamiento para el Equipo Los Magos de Aguas Buenas, de los fondos consignados en la R. C. del S. 508 del 28 de agosto de 1998, para gastos de funcionamiento de Pequeñas Ligas de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1367

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar al municipio de Río Grande, según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de mejoras permanentes a los parques y áreas recreativas en el municipio de Río Grande; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1368

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras permanentes y compras de aires acondicionado en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1369

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Evaristo Rivera Chevremont para obras y mejoras permanentes en el Distrito de San Juan 2, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1370

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos de viaje de la joven Frances de la Cruz al Certamen Internacional de Modelaje y Talento a celebrarse en la Ciudad de New York, y se autoriza el pareo y el traspaso de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1371

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve (2,139) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferido al Cuartel del Precinto de Río Piedras, para la adquisición de una motora equipada para dar servicio de vigilancia a la comunidad del casco de Río Piedras y áreas aledañas, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1372

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la R.C. Núm.508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir parte de los gastos médicos a la Sra. Gior Indhira Molina, seguro social #361-64-5603, quien padece de Retinitis Pigmentosa, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1373

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, de los fondos consignados en la R.C. del S 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferidos a la "YMCA of San Juan" para gastos de construcción y mejoras a la planta física de la institución, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1374

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Germán la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1375

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda, otorgar a la señora María Luisa Cruz Rivera, número de seguro social 580-28-6333, por el costo de un dólar, el título de propiedad del solar C-1 de la calle B22 de la Urbanización Manuel Espina del barrio Palomas Abajo del municipio de Comerío."

(VIVIENDA)

R. C. del S. 1376

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera de Villa Palmeras, en Santurce, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la grabación de un disco musical; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1377

Por el señor Ramos Olivera:

"Para reasignar al Municipio de Yauco, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 685 de 11 de diciembre de 1998, para donativos a organizaciones culturales, deportivas, sociales, de la salud, educativas y otras en el Municipio de Yauco; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

(HACIENDA)

R. C. del S. 1378

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda a transferir al

Municipio de Cabo Rojo el pleno dominio del Solar Número 850 de la Comunidad Elizabeth de Puerto Real, en dicho municipio."

(VIVIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2200

Por el señor Fas Alzamora:

"Para ordenar a la Comisión Especial con la Encomienda de Estudiar, Evaluar y Darle Seguimiento Continuo y Permanente al Financiamiento, Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y los Proyectos Estratégicos de Dicha Autoridad Conducentes a Viabilizar el Programa de Recuperación Administrativa y Financiera de esa Corporación Pública, que realice un estudio con relación al progreso del dragado en el embalse Carraízo, los costos de esta operación y los planes alternos para evitar que el embalse vuelva a confrontar los mismos problemas de sedimentación."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2201

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un sincero reconocimiento a las Junta de Directores del Festival Nacional del Café, Inc. y a su presidenta Ana A. Santos Vélez por la celebración del Vigésimo Quinto Festival del Café a celebrarse los días 21 al 28 de febrero de 1999 en el pueblo de Yauco."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2202

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar un caluroso reconocimiento a las empleadas de SER - Jobs for Progress National, Inc., Región de Carolina, por su extraordinario desempeño en los programas Temporary Assistance for Needy Families (TANF) y PAN y TRABAJO con motivo de la Semana de la Mujer del 7 al 13 de marzo de 1999, en actividad a celebrarse el 11 de marzo de 1999, a las 2:00 PM."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2203

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar a la Sra. Zaida Pérez Méndez con motivo de la actividad "Homenaje a Mujeres en Servicio" de Altrusa Internacional Inc. Mayaguez, a celebrarse el viernes, 5 de marzo de 1999 en el Mayaguez Resort Hotel & Casino."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2204

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar a la Sra. Olga López De Krumhansl con motivo de la actividad "Homenaje a Mujeres en Servicio" de Altrusa Internacional Inc. Mayaguez, a celebrarse el viernes, 5 de marzo de 1999 en el Mayaguez Resort Hotel & Casino."

(ASUNTOS INTERNOS))

R. del S. 2205

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar a la Sra. Carmen Jovet con motivo de la actividad "Homenaje a Mujeres en Servicio" de Altrusa Internacional Inc. Mayaguez, a celebrarse el viernes, 5 de marzo de 1999 en el Mayaguez Resort Hotel & Casino."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2206

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar a Sor Isolina Ferré, M.S.B.T. con motivo de la actividad "Homenaje a Mujeres en Servicio" de Altrusa Internacional Inc. Mayaguez, a celebrarse el viernes, 5 de marzo de 1999 en el Mayaguez Resort Hotel & Casino."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2207

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar a la Srta. Nildín Comas Matos con motivo de la actividad "Homenaje a Mujeres en Servicio" de Altrusa Internacional Inc. Mayaguez, a celebrarse el viernes, 5 de marzo de 1999 en el Mayaguez Resort Hotel & Casino."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2208

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar a la Profesora Angelita Martínez con motivo de la actividad "Homenaje a Mujeres en Servicio" de Altrusa Internacional Inc. Mayaguez, a celebrarse el viernes, 5 de marzo de 1999 en el Mayaguez Resort Hotel & Casino."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2209

Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar a la Sra. Irma Margarita "Maga" Nevares de Rosselló con motivo de la actividad "Homenaje a Mujeres en Servicio" de Altrusa Internacional Inc. Mayaguez, a celebrarse el viernes, 5 de marzo de 1999 en el Mayaguez Resort Hotel & Casino."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2210

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, que investigue todo lo relacionado con la acumulación de basura y chatarra en los predios de la antigua Central San Vicente de Vega Baja."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2211

Por el señor Santini Padilla:

"Para felicitar al trovador puertorriqueño Francisco Miranda Santiago ("Surín"), por sus ejecutorias como ser humano ejemplar tanto en su gestión como militar, como su gestión en la música popular de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

***ADMINISTRACION**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la primera Relación de Proyectos y Resoluciones del día de hoy. Tenemos una enmienda en la página uno en el Proyecto del Senado 1556, que ha sido referido a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en primera instancia; Hacienda en segunda; y la de Banca en tercera. Vamos a solicitar que se refiera en primera y única instancia a la Comisión Especial para el Estudio de los Proyectos de Ley relacionado con la Venta de los Activos de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta primera Relación de Proyectos se dé por leída y aprobada, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas, de la lectura se prescinde, a moción del senador Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2160

Por la señora Juarbe Benítez:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, originalmente consignados en el Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la reconstrucción del parque Arturo "Bify" Meléndez en un estadio de pequeñas ligas y un parque de softball."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2164

Por el señor Nieves Román:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos originalmente asignados para la remodelación de alumbrado y otras mejoras de la Plaza Pública Luis Muñoz Rivera, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para llevar a cabo mejoras a la Oficina del Departamento de Obras Públicas Municipal."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2204

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 757 de 24 de diciembre de 1998, a los fines de permitir la transferencia de fondos para actividades benéficas y aportaciones a instituciones de bienestar social para actividades benéficas, culturales y deportivas."

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2233 y las R. C. de la C. 1317; 2160; 2164; 2196; 2204 y 2208 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1165.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 1273; 1274; 1275; 1276; 1277; 1285; 1286; 1287; 1289; 1297; 1298; 1300; 1309; 1310; 1311; 1324 y 1325.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la doctora Lourdes M. Pérez Oliveras, para miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, para un término que vence el 4 de diciembre del 2002, en sustitución del doctor José A. Acevedo Martínez; del señor Antonio Capó Mártir, para miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, para un término que vence el 4 de diciembre del 2002, en sustitución de la señora Tauny S. Cano Guerrero; de la señora Alicia Cruz García, para miembro de la Junta de Terapia Física, para un término de cuatro (4) años y de la profesora Eneida Silva Collazo, para miembro de la Junta de Terapia Física, para un término de cuatro (4) años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del licenciado José Alberto Morales para miembro de la Junta de Gobierno del Consejo de Becas y Ayudas Educativas enviada el pasado 13 de enero de 1999.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso b de este turno, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1165. Hemos consultado con el Presidente de la Comisión de Gobierno que entendió en la medida y estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción el Senado concurre.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Ramonita Gaetau Peña, Secretaria, Asamblea Municipal de Vega Baja, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 40, Serie 1998-99, aprobada el 19 de enero de 1999.

De la señora Lila L. Martínez Albino, Secretaria, Asamblea Municipal, Municipio de Guayanilla, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 20, Serie 1998-99, aprobada el 10 de febrero de 1999.

De la señora Nereida Nieves, Supervisora, Sección de Correspondencia y Archivo, de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el Informe de Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, año fiscal 1999-2000.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 32; 1099; 1126; 1217; 1335; 1635; 1759; 1954; 2041; 2045; 2054; 2055; 2056; 2059; 2060; 2061; 2062; 2063; 2064; 2069; 2070; 2071; 2072; 2073; 2074; 2076; 2077; 2078; 2079; 2080; 2083; 2084; 2086; 2087; 2107; 2117; 2121; 2122; 2123; 2125; 2126 y las R. C. de la C. 1063; 1512; 1831; 1877; 1878; 1879; 1880; 2053; 2068; 2127; 2140; 2141 y 2142 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, las R. C. del S. 616; 860; 1178; 1256; 1265; 1266; 1267; 1269; 1271 y 1272.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cincuenta y tres comunicaciones, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, los P. de la C. 32; 1126; 1217; 1335; 1635; 1759; 1954; 2041; 2045; 2054; 2055; 2056; 2059; 2060; 2061; 2062; 2063; 2064; 2069; 2070; 2071; 2072; 2073; 2074; 2076; 2077; 2078; 2079; 2080; 2083; 2084; 2086; 2087; 2107; 2117; 2121; 2122; 2123; 2125; 2126 y las R. C. de la C. 1063; 1512; 1831; 1877; 1878; 1879; 1880; 2053; 2068; 2127; 2140; 2141 y 2142.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Francisco González Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Lillian Montalvo Conde y al señor Luis Montalvo Conde, con motivo del fallecimiento de su queridísima madre, la señora Luz Conde Lemoine, hija del Prócer Eduardo Conde.

Ante este lamentable suceso, le pido al Todopoderoso les dé la fortaleza necesaria para aceptar esta irreparable pérdida.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Condominio Beach Tower, Apto. 306, Avenida Isla Verde, Puerto Rico 00979."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Margarita Rivera y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Martín Rivera Muñoz.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 228 de Yabucoa, Puerto Rico 00767."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Luis A. Vázquez y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Nicolás Vazquez Rodríguez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 436, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Valentín García y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo tío, Don Santiago Hernández González.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 6700, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703"

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Luis Antonio Acevedo y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don William Acevedo Rodríguez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 1456 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Roberto González y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su amantísima esposa, Doña Andrea Lugo Cosme.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Peñuela #4, Urbanización Bonneville Heights, en Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña María del C. Guardarrama y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su amantísimo esposo, Don José Antonio González Ortiz.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-02 Box 14353, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Luz E. Rivera Romero y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísima hermana, Doña Sonia N. Rivera Romero.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 3275, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Carmen Delgado Ayala y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo hermano, Don Ramón Rodríguez Ayala.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box, 1481, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Carmen D. Otero y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su amantísimo esposo, Don Aníbal Cosme Vargas.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 7796, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Nancy Torres Torres y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Primitivo Torres Ríos.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 24089, en Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Madeline Orgeta y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo tío, Don Antonio Ortega Cuadrado.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box, 6777, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Olga N. Reyes y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Félix Reyes Hernández.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 8391, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Julia Matos Marínez y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su amantísimo esposo, Don Guillermo Cruz Glajidenes.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 8637, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Rafael Román Pérez y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Rafael Román Alvarez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 8657, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Elizabeth Vázquez Santos y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísima madre, Doña Eugenia Santos Vargas.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 7058, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Luis A. Rosa Rodríguez y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo hermano, Don José M. Rivera Rodríguez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 1450, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Ramón Nieves y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Perfecto Nieves Vázquez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Monserrate Final #16, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don José A. Pérez Nieves y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Felix Pérez Ortiz.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-02 Box 14596, en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Socorro Díaz Santiago y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera su queridísima madre, Doña María Santiago Delgado.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urbanización Jaime C. Rodríguez, Calle 1-B-8 de Yabucoa, Puerto Rico, 00767."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Luz M. Cruz Santiago, con motivo de la sentida e irreparable muerte de quien en vida fuera, su queridísimo padre, Don Domingo Cruz Rosario.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-03, Box 11403, en Yabucoa, Puerto Rico 00767."

Por la senadora Carmen L. Berríos Rivera y el senador José E. Meléndez Ortiz:

"Los Senadores que suscriben, proponen a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Zoraida Cuevas, Justina, Juana, Cándida Carmelo y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima hermana Doña Irma Cuevas.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, Sra. Zoraida Cuevas, a su dirección conocida en P O Box 256, Naranjito, Puerto Rico 00719."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Isabel Lourido Negrón y a todos sus familiares por motivo del fallecimiento de su esposo el Sr. Felix Viera Gerena.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el HC 01 Box 3973 Florida, P.R. 00650-9721."

Por el senador Francisco González Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Fredeswinda (Beba) Sánchez, hijos y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su esposo, el señor Ramón Suárez.

Ante esta lamentable pérdida, elevo una oración por el eterno descanso de su alma y le pido a nuestro Dios, les dé fortaleza para aceptar esta separación momentánea y superen estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Victoria #1704, Pda. 25, Santurce, Puerto Rico 00901."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al señor Ernesto González por su excelente labor de Vice-Presidente de Ventas en la Payco Food Corporación y por su reciente nombramiento de Gerente de Mercadeo en Kellogg Caribbean de Puerto Rico.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al señor José Alonso por su reciente nombramiento de Director de Ventas en B. Fernández y Hermanos, Inc..

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo le extienda la más cordial felicitación a Jacinto Rodríguez, por haber ganado con tiempo récord, la Segunda Edición de la Carrera de 10 Kilómetros sobre el Puente Teodoro Moscoso. Jacinto defendió su título exitosamente al ser el único corredor en recorrer la ruta sobre tierra y agua en menos de 30 minutos. Su nueva marca de 29:52. supera por 7 segundos su antiguo récord de 29:59.30. Nos sentimos muy honrados al extender este merecido homenaje a Daisy Ocasio y queremos exhortarle a continuar trabajando con el mismo esfuerzo que hasta ahora para continuar alcanzando grandes triunfos como el obtenido hoy.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a Jacinto Rodríguez."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo le extienda la más cordial felicitación a Félix "Tito" Trinidad por haber ganado el combate estelar frente a Pernell Whitaker, reteniendo su Título de Campeón Welter de la Federación Mundial de Boxeo. La pelea se celebró en el Madison Square Garden de Nueva York y frente a miles de espectadores "Tito" demostró que sigue siendo el Campeón indiscutible de los pesos Welter al derrotar a Whitaker por decisión unánime.

Sin duda "Tito" Trinidad es uno de los mejores boxeadores libra por libra además de ser un excelente ser humano. Con esta victoria no sólo enaltece el nombre de nuestra Isla sino que también promueve en muchos jóvenes la dedicación y el compromiso con el deporte. Con su ejemplo guía a los jóvenes atletas a perseguir un fin legítimo siguiendo el camino del sacrificio, alejándolos de los terribles males sociales, como la adicción a las drogas y la delincuencia. Es más que una satisfacción extender esta felicitación, es un deber rendir homenaje a este excepcional atleta.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a la Comisión de Boxeo y Lucha Profesional de Puerto Rico, en su dirección conocida en el Apartado 3207, San Juan, Puerto Rico, 00902, quien hará entrega de la misma a Félix "Tito" Trinidad."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico se le exprese la más sincera felicitación a la señorita Olga María Avilés por la celebración de sus quince primaveras, el próximo 27 de febrero.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en: P. O. Box 86, Moca, Puerto Rico 00676."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le exprese las condolencias a la señora Hilda Díaz Vda. de Román, por el fallecimiento de su queridísima madre, la señora Isabel Rivera Santos. Que las mismas sean extensivas a la señora Edna Díaz.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en: Urb. El Señorial 2056, Jorge Manrique, San Juan, Puerto Rico 00926."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico se le exprese la más sincera felicitación al señor Félix Santiago, Director de la Oficina de Ayuda al Ciudadano, quien en el día de hoy celebra su cumpleaños número cuarenta y uno. En hora buena Félix que cumplas muchos más.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en: P. O. Box 361648, San Juan Puerto Rico 00936-1648."

MOCIONES

La Secretaría de cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Carlos A. Dávila López ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita que se retire la medida P. del S. 1000, de mi autoría, la cual fue radicada el día 6 de marzo de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Compañero Dávila López ha radicado un moción solicitando el retiro del Proyecto del Senado 1000, que es de su autoría. Solicitamos se proceda de acuerdo al reglamento.

SR. PRESIDENTE: Así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2201, Resolución del Senado 2202, Resolución del Senado 2212, Resolución del Senado 2213, Resolución del Senado 2214, Resolución del Senado 2216 y Resolución del Senado 2217 y que la mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1555, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales con enmiendas.

“LEY

Para enmendar los Artículos 4.008 y 4.008-A de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de disponer que las primarias de partidos políticos para decidir candidaturas a cargos públicos electivos se celebrarán el segundo domingo del mes de noviembre que antecede a las elecciones generales; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La participación ciudadana en los procedimientos electorales, en todas las etapas y facetas del proceso de selección de candidatos a cargos públicos electivos, es la mejor garantía de pureza y confiabilidad en dicho proceso y es fundamento indiscutible de nuestro sistema democrático de gobierno. De la participación adecuada, responsable e inteligente de los electores hábiles depende la elección de candidatos capacitados en las elecciones generales, así como la selección, en el proceso anterior de primarias de partidos políticos, de aspirantes idóneos para ocupar las respectivas candidaturas en la papeleta electoral el día de las elecciones generales. El método de primarias es deseable como el más democrático para la selección de candidatos a puestos electivos. Mientras mayor sea el índice de participación ciudadana en dichas primarias—lo mismo que en las elecciones generales—mejor y más representativas de la voluntad electoral serán las candidaturas a cargos públicos electivos en las elecciones generales.

De conformidad con este principio fundamental de que es beneficioso propiciar la mayor participación ciudadana posible en los procedimientos electorales, incluso en la etapa de primarias de los partidos políticos, compete al estado facilitar en la mayor medida posible tal grado de participación. Aparte de la selección e implantación de mecanismos y procedimientos que garanticen la pureza y confiabilidad del proceso de primarias, uno de los factores que mayor peso tiene en promover—o inhibir—la participación ciudadana en dichos procesos es, sin lugar a dudas, la fecha que se seleccione para celebrar dichas primarias.

En su redacción original según aprobada la Ley Electoral vigente, el Artículo 4.008 disponía que las primarias de los partidos políticos se celebrarían el último domingo del mes de mayo del año en que se celebraran las elecciones generales. Posteriormente, mediante la Ley Núm. 3 de 10 de enero de 1983, se enmendó dicha disposición para que las primarias se celebraran el segundo domingo del mes de junio del mismo año en que se celebren las elecciones generales. En la práctica, ambas fechas de celebración de primarias resultaron inconvenientes, principalmente por la proximidad a la fecha de las elecciones generales, a celebrarse el primer martes del mes de noviembre del mismo año en que se celebraban las primarias. La creciente complejidad de la vida moderna, que requiere períodos cada vez más amplios para la difusión efectiva de propaganda electoral, implica que un candidato victorioso en dichas primarias tenía escasamente poco más de cuatro o cinco meses para desarrollar e implantar su campaña de propaganda

electoral antes de las elecciones generales, lo cual resultaba muy poco tiempo, sobre todo en los casos de candidatos nuevos, relativamente desconocidos para el electorado. Por otro lado, la animosidad resultante de los procesos primaristas, sobre todo en el caso de primarias muy reñidas o decididas por escaso margen, planteaba dificultades adicionales para el candidato victorioso en primarias, que bien podía ver --y con frecuencia veía-- a sus contrincantes derrotados en dichas primarias, miembros de su propio partido político, negarles su endoso al aspirante victorioso en la primaria una vez este se convertía en candidato oficial al cargo público electivo.

En parte para contrarrestar tales efectos negativos resultantes de la celebración de primarias el último domingo del mes de mayo o segundo domingo del mes de junio del mismo año en que se celebraban las elecciones generales, la fecha de celebración de dichas primarias se cambió, mediante la Ley Núm. 51 de 9 de junio de 1995, para el segundo domingo del mes de diciembre del año anterior al año en que se celebrarían las elecciones generales. El traslado de la celebración de primarias a diciembre del año anterior al de las elecciones generales, si bien resolvió en gran medida los problemas surgidos cuando dichas primarias se celebraban en el mes de mayo o junio anterior a las elecciones, trajo como consecuencia otros contratiempos, tales como la interferencia con los preparativos y celebraciones propios de las fiestas navideñas. Se ha señalado que la celebración de eventos electorales—de cualquier tipo—en el mes de diciembre afecta negativamente el espíritu de cordialidad y confraternización que debe caracterizar la época navideña, la cual es tradicionalmente época de reflexión e intercambio fraternal entre los puertorriqueños.

La experiencia acumulada de muchos años tiende a indicar, por lo tanto, que lo ideal es celebrar las primarias de partidos políticos en una fecha no muy próxima a las elecciones generales, pero que tampoco interfiera con las celebraciones navideñas. A base de tales consideraciones, se muestra como propicio y adecuado para la celebración de primarias el segundo domingo del mes de noviembre del año anterior al de la celebración de las elecciones generales. De esta manera se evitarían los efectos negativos resultantes de celebrar dichas primarias en una fecha muy cercana a las elecciones generales, o durante la época navideña, como es el caso de los ejemplos mencionados.

Luego de un análisis ponderado y cuidadoso de tales consideraciones, la Asamblea Legislativa considera adecuado y conveniente enmendar el referido Artículo 4.008 para disponer que las primarias de partidos políticos para candidaturas a cargos públicos electivos se celebren el segundo domingo del mes de noviembre del año que antecede al de la celebración de las elecciones generales. Además se enmienda el Artículo 4.008-A para consignar que se podrán radicar candidaturas para todos los puestos públicos sujetos a elección general en o antes del 1ro. de agosto del año que antecede a las elecciones generales.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 4.008 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, para que se lea como sigue:

“Artículo 4.008.- Fecha de Celebración de las Primarias

Las primarias que deban celebrarse bajo las disposiciones de esta ley tendrán lugar el segundo domingo del mes de ~~[diciembre]~~ noviembre que antecede a las elecciones generales.”

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 4.008-A de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, para que se lea como sigue:

“Artículo 4.008-A.- Radicación de Candidaturas

Se podrán radicar candidaturas para todos los puestos públicos sujetos a elección general en o antes del primero de [septiembre] agosto del año que antecede a las elecciones generales. En caso de radicar un número de candidatos exacto o menos a los puestos objeto de nominación por ese partido, luego de cumplir con los otros requisitos de esta ley, los mismos quedarán certificados automáticamente como los candidatos oficiales de dicho partido y no tendrán que radicar peticiones de primarias.”

Artículo 3.- La Comisión Estatal de Elecciones dará a la publicidad la aprobación y efectos de esta ley en los medios de prensa y comunicación de Puerto Rico, incluyendo la publicación de un anuncio una (1) vez en dos (2) periódicos de circulación general diaria. También realizará las enmiendas necesarias a los reglamentos aplicables con suficiente antelación para que la presente ley tenga efecto sobre las primarias de partidos políticos para las candidaturas a cargos públicos electivos de las elecciones del mes de noviembre de 2000.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir treinta (30) días después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 1555, tiene el honor de recomendar el mismo, con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 1

después de “enmendar” eliminar “los Artículos 4.008 y 4.008-A” y sustituir por “el inciso (c) del Artículo 3.017 y los Artículos 4.008, 4.008-A y 4.027”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, líneas 4 a la 8

después de “gobierno.” eliminar desde “De la participación hasta elecciones generales” y sustituir por el siguiente texto:

“De la participación adecuada, responsable e inteligente de los electores hábiles, así como de la selección de candidatos idóneos, depende la elección de candidatos capacitados en las elecciones generales. Por eso, mientras mayor sea el índice de participación ciudadana en dichas primarias, lo mismo que en las elecciones generales, mejor y más representativas de la voluntad electoral serán las candidaturas a cargos públicos electivos en las elecciones generales”

Página 2, líneas 23 a la 29

después de “electorado.” eliminar todo su contenido.

Página 3, línea 1

después de “contrarrestar” eliminar “tales” y sustituir por “los”

Página 3, línea 1

después de “negativos” insertar “, si algunos,”

Página 3, línea 26

después de “Además” insertar “,

En el Texto Decretativo:

Página 4, línea 1

Se inserta un nuevo Artículo 1 para que lea como sigue:

“Artículo 1. - Se enmienda el inciso (c) del Artículo 3.017 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

Artículo 3.017.- Contabilidad e Informes de otros Ingresos y Gastos

(a)

(b)

(c) Comenzando el primero de agosto del año anterior al de las elecciones generales, el informe de que trata el inciso (a) de este Artículo deberá rendirse ante la Comisión Estatal de Elecciones mensualmente antes del quinto día del mes siguiente al del informe. Desde el 1 de octubre del año de elecciones hasta el último día de dicho año, los informes se radicarán por quincenas, el día 1 y el 15 de cada mes. El último informe que cubrirá las transacciones posteriores al primero de

(d) enero del año siguiente al de una elección, se radicará noventa (90) días después de la misma.

(d)

(e)

después de "Artículo" eliminar "1" y sustituir por "2"

después de "Artículo" eliminar "2" y sustituir por "3"

Se inserta un nuevo Artículo 4 para que lea como sigue:

"Artículo 4.- Se enmienda el Artículo 4.027 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, mejor conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", para que lea como sigue:

"Artículo 4.027.- Candidato Independiente

Se considerará candidato independiente aquella persona que radique ante la Comisión Estatal de Elecciones peticiones de nominación que ésta aceptare, en cantidad no menor del cinco por ciento (5%) del total de votos obtenidos en la última elección general por todos los candidatos al puesto electivo que dicha persona aspire.

Los candidatos independientes a cargos de Senador o Representante oír Acumulación presentarán peticiones de nominación en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del total de votos emitidos para Gobernador en las elecciones generales precedentes, dividido entre once (11). Tales peticiones sólo podrán ser suscritas por electores que tengan derecho a votar por el cargo que aspire.

La Comisión, adoptará las normas que regirán lo relativo al formulario especial y los procedimientos que deberán observarse cuando se desee presentar una candidatura independiente.

Página 4, línea 1

Página 4, línea 8

Página 4, entre líneas 17 y 18

El candidato independiente deberá radicar su candidatura ante la Comisión Estatal de Elecciones en la misma fecha que se dispone en esta Ley para los candidatos de los partidos y tendrá que radicar todas sus peticiones en la Comisión no más tarde del 30 de diciembre del año anterior al que habrán de celebrarse las elecciones generales.

En el caso de su elección, el candidato independiente, al igual que otro candidato, estará sujeto a las disposiciones pertinentes respecto a la certificación por la Comisión de los candidatos electos."

Página 4, línea 18

Página 4, línea 3

después de "Artículo" eliminar "3" y sustituir por "5 "

después de "Artículo" eliminar "4" y sustituir por "6"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1555 tiene como propósito enmendar el inciso (c) del Artículo 3.017 y los Artículos 4.008, 4.008-A y 4.027 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de disponer que las primarias de partidos políticos para decidir candidaturas a cargos públicos electivos se celebrarán el segundo domingo del mes de noviembre que antecede a las elecciones generales; y para otros fines relacionados.

En 1982, se realizó la última revisión del ordenamiento electoral, cuando fue constituida la Comisión para la Reforma Electoral, Resolución Conjunta Núm. 21 de 2 de julio de 1981, la cual produjo un informe sugiriendo múltiples enmiendas. La realidad fundamental de enmendar la Ley Electoral es para ajustarla a las realidades políticas de nuestro país, a los imperativos constitucionales de protección del derecho al voto y a las exigencias del pueblo puertorriqueño. Cabe señalar que el Artículo 4.008, antes mencionado, propone celebrar las primarias de los partidos políticos el segundo domingo del mes de diciembre del año anterior al de las elecciones generales.

Las enmiendas aquí presentadas son el resultado del consenso de los tres partidos políticos. El adelanto de esto responde al deseo de legisladores de dichos partidos políticos de no someter a los electores hábiles a un evento electoral en época navideña. Se adelanta también la fecha en que los aspirantes deberán someter los informes financieros a la Comisión Estatal de Elecciones, y en adición, se adelanta de 30 de enero de 2000 al 30 de diciembre de 1999 la fecha límite para radicar las candidaturas independientes.

La experiencia acumulada de muchos años tiende a indicar, por lo tanto, que lo ideal es celebrar las primarias de partidos políticos en una fecha no muy próxima a las elecciones generales, pero tampoco que interfiera con las celebraciones navideñas. A base de tales consideraciones, se muestra propicio y adecuado para la celebración de dichas primarias el segundo domingo del mes de noviembre del año anterior al de las elecciones generales. Luego de un análisis prudente y cuidadoso de tales consideraciones, la Asamblea Legislativa considera propio y conveniente enmendar dicho Artículo 4.008 para disponer que las primarias de los partidos políticos para candidaturas a cargos públicos electivos se celebren el segundo domingo del mes de noviembre del año que antecede a de la celebración de las elecciones generales. En adición, se enmienda el Artículo 4.008-A para consignar que se podrán radicar candidaturas para todos los puestos políticos sujetos a elección general en o antes de 1 de agosto del año que antecede a dichas elecciones. Se enmienda además, el inciso (c) del Artículo 3.017, en donde se adelanta la fecha de la radicación de los informes financieros y, en adición, se enmienda el Artículo 4.027 en donde se adelanta la fecha de radicar los candidatos independientes.

La participación ciudadana en los procedimientos de índole electoral, en todas las etapas y facetas del proceso de seleccionar candidatos a cargos públicos electivos, es la mejor garantía de pureza y confiabilidad en dicho proceso y es base indiscutible de nuestro sistema democrático de gobierno. De esta participación, responsable e inteligente de los electores hábiles depende la selección de candidatos capacitados en las elecciones generales, así como la selección, en el proceso anterior de primarias de partidos políticos, de aspirantes idóneos para ocupar las respectivas candidaturas en la papeleta electoral el día de las elecciones generales. El método de primarias es deseable como el más democrático para la selección de candidatos a puestos electivos. Mientras mayor sea el índice de participación ciudadana en las primarias, mejor y más representativas de la voluntad electoral serán las candidaturas a cargos públicos en las elecciones generales.

De conformidad con este principio fundamental de que es beneficioso propiciar la mayor participación ciudadana en los procedimientos electorales, incluso en la etapa de primarias de partidos políticos, compete al estado de facilitar en la mayor medida posible tal grado de participación. Aparte de la selección e implantación de mecanismos y procedimientos que garanticen la pureza y confiabilidad del proceso de primarias, uno de los factores de mayor peso tiene en promover o inhibir la participación ciudadana en dichos procesos es, sin lugar a dudas, la fecha que se seleccione para celebrar las primarias.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, celebró reunión ejecutiva el 24 de febrero de 1999. En la misma, se hizo un análisis y estudio de la medida y de la información disponible. Por las razones antes expuestas, la Comisión que suscribe, recomienda la aprobación del P. del S. 1555 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1334, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Srta. Danelís García Díaz, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear partes de los gastos de transportación aérea y terrestre, estadía y comidas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Srta. Danelís García Díaz es una joven de escasos recursos económico. Es una estudiante de gran aprovechamiento académico y destacada alumna del Colegio de la Inmaculada en Santurce. Ha sido seleccionada para participar del programa "Close Up Washington" en la ciudad de Washington D.C., en los Estados Unidos, que se llevará acabo durante el mes de abril de 1999.

La Asamblea Legislativa, entiende meritorio otorgar esta asignación legislativa a fin de que la joven Danelís tenga la oportunidad de conocer el proceso político, económico y social de la nación norteamericana, a la vez que pueda enriquecerse de la experiencia de compartir con miembros del Congreso de los Estados Unidos, de las Naciones Unidas y representantes de nuestro país en los procesos norteamericanos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Srta. Danelís García Díaz, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear partes de los gastos de transportación aérea y terrestre, estadía y comidas.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1334**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1

Tachar "económico." y sustituir por "económicos."

Página 1, línea 2

Tachar "la" y sustituir por "La"

Página 1, línea 4

Tachar "acabo" y sustituir por "a cabo"

Página 1, línea 7

Después de "Danelís" insertar ", "

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "a ser transferidos"

Página 1, línea 2

Tachar "a la Srta. Danelís García Díaz,"

Página 2, línea 1

Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, después de "1998," insertar " a ser transferidos a la Srta. Danelís Díaz, con número de seguro social 597-09-1574," y tachar "partes" y sustituir por "parte"

Página 2, línea 2

Tachar "." y sustituir por ", para un viaje estudiantil del programa "Close Up" en la Ciudad de Washington D. C."

En el Título:

Página 1, línea 1

Tachar "a ser transferidos a la Srta. Danelís"

Página 1, línea 2

Tachar "García Díaz," y en la misma línea, tachar "R." y sustituir por "Resolución"

Página 1, línea 3

Tachar "C." y sustituir por "Conjunta" y en la misma línea, después de "1998," insertar " a ser transferidos a la Srta. Danelís Díaz, con número de seguro social 597-09-1574," y tachar "partes" y sustituir por "parte"

Página 1, línea 4

Después de "comidas" insertar ", para un viaje estudiantil del programa "Close Up" en la Ciudad de Washington D. C."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1334**, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear parte de los gastos de transportación aérea y terrestre, estadía y comidas, para un viaje estudiantil del programa "Close Up" en la ciudad de Washington D. C.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1334** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1341 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. del S. Núm. 654 del 3 de junio de 1998, la cantidad de quinientos (500.00) dólares, a ser transferidos a el joven Miguel Marrero Sánchez, del Colegio Nuestra Señora de la Providencia como aportación para los gastos de viaje estudiantil para Seminario del gobierno de los Estados Unidos a llevarse a cabo en ciudad capital de Washington D.C. durante los días del 6 al 12 de marzo del 1999; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 654 del 3 de junio de 1998, la cantidad de quinientos (500) dólares, a ser transferidos de la joven Yurilú Cruz Cartagena a el joven Miguel Marrero, como aportación para los gastos de viaje estudiantil para Seminario del gobierno de los Estados Unidos a llevarse a cabo en la ciudad de Washington, D.C., durante los días del 6 al 12 de marzo de de 1999.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares municipales, estatales y federales.

para los gastos de viaje estudiantil para Seminario del Gobierno de los Estados Unidos, a llevarse a cabo en la ciudad capital de Washington D. C. durante los días 6 al 12 de marzo del 1999; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1341** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1355 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Sra. Aida Arce Serrano, con número de seguro social 584-52-9462, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear parte del deducible que conlleva el tratamiento de Litotripcia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Sra. Aida Arce Serrano, con número de seguro social 584-52-9462, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear parte del deducible que conlleva el tratamiento de Litotripcia.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1355**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2

Página 1, línea 3

Página 1, línea 4

Tachar desde "a ser" hasta "584-52-9462,"

Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta"

Después de "1998," insertar "a ser transferidos a la Sra. Aida Arce Serrano, con número de seguro social 584-52-9462,"

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2

Página 1, línea 3

Tachar desde "a ser" hasta "584-52-9462,"

Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, después de "1998," insertar "a ser transferidos a la Sra. Aida Arce Serrano, con número de seguro social 584-52-9462,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1355**, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Sra. Aida Arce Serrano, con número de seguro social 584-52-9462, para costear parte del deducible que conlleva el tratamiento de Litotripcia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1355** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2061 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica Región de Bayamón la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para el reemplazo de poste y punto de conexión a la Academia Discípulos de Cristo en la Calle Comerío en Bayamón y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Autoridad de Energía Eléctrica Región de Bayamón la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998,

para el reemplazo de poste y punto de conexión a la Academia Discípulos de Cristo en la Calle Comerío en Bayamón.

Sección 2.-Los fondos aquí obtenidos podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y/o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2061**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Después de "Bayamón" insertar ", "

Página 1, línea 2

Tachar "provenientes del inciso (e) de" y sustituir por "de los fondos consignados en"

Página 1, línea 5

Tachar "aquí obtenidos" y sustituir por "reasignados en esta Resolución Conjunta," y en la misma línea, después de "aportaciones" insertar "privadas,"

Página 1, línea 6

Tachar "gobierno" y sustituir por "Gobierno"

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "Bayamón" insertar ", "

Página 1, línea 2

Tachar "provenientes de los incisos (e) de" y sustituir por "de los fondos consignados en"

Página 1, línea 5

Tachar "asignados." y sustituir por "reasignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2061**, propone reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Bayamón, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para el reemplazo de poste y punto de conexión a la Academis Discípulos de Cristo en la Calle Comerío en Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2061** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2176, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de noventa y dos mil setecientos cincuenta y un dólares con ochenta y tres centavos (92,751.83), consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para llevar a cabo las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de noventa y dos mil setecientos cincuenta y un dólares con ochenta y tres centavos (92,751.83), consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para llevar a cabo las siguientes mejoras:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE PUERTO RICO:

a) Para compra de materiales y construcción de muros de contención; mejoras, construcción y repavimentación de caminos y para hincado de pozos en el Distrito Representativo Núm. 35 (Humacao, Naguabo, las Piedras).

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2176**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3

Después de "(92,751.83)," insertar "de los fondos" y en la misma línea, tachar "mediante" y sustituir por "en"

En el Título:

Página 1, línea 3

Antes de "consignados" añadir "de los fondos" y en la misma línea, tachar "mediante" y sustituir por "en"

Página 1, línea 4

Después de "Conjunta" insertar ";

Página 1, línea 5

Tachar "proveer" y sustituir por "autorizar"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2176**, propone asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de noventa y dos mil setecientos cincuenta y un dólares con ochenta y tres centavos (92,751.83), de

los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para llevar a cabo las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2176** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente”

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1515 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, a la Comisión de Asuntos Municipales, a la Comisión de Salud y Bienestar Social y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una evaluación sobre el Proyecto de las Torres de Antenas de Transmisión Telefónica ubicadas en el Sector Sierra del Barrio Pueblo de Moca y para expresar el rechazo a dicho proyecto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los pasados días se ha estado discutiendo sobre el Proyecto de las Torres de Antenas de Transmisión Telefónica ubicadas en el sector Sierra del Barrio Pueblo de Moca. La instalación de las Antenas de comunicación en el área ha levantado serias interrogantes y una profunda preocupación de parte de los residentes del Barrio Pueblo y del Barrio Centro de Moca, de varias organizaciones así como también de la Asamblea Municipal de ese Municipio. La oposición se debe al peligro de contaminación radioactiva que afecta a la salud, al bienestar social y a la calidad de vida de la comunidad.

En varios pueblos de Puerto Rico donde se han tratado de construir o ubicar proyectos similares, las comunidades se han opuesto por existir estudios donde se demuestra que las antenas de transmisión emiten radioactividad.

Todas las preocupaciones deben ser aclaradas a los efectos de que un proyecto de tal naturaleza no afecte la salud, la calidad de vida y el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad. Recomendamos una se realice una evaluación sobre este proyecto y nos oponemos al mismo por entender que la salud de nuestro pueblo es primero.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, a la Comisión de Asuntos Municipales, a la Comisión de Salud y Bienestar Social y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una evaluación sobre el Proyecto de las Torres de Antenas de Transmisión

Telefónica ubicadas en el Sector Sierra del Barrio Pueblo de Moca y para expresar el rechazo a dicho proyecto.

Sección 2.- Dicha Comisión deberá rendir un informe que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en el término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 1515, con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Línea 1,

tachar "la Comisión" y sustituir por " *las Comisiones* " en la misma línea tachar " *a la Comisión de* "

Página 2, Línea 2, tachar " *Asuntos Municipales* ," tachar " *Comisión* " en esa misma línea tachar " *Comisión* "

Página 2, Línea 5,

después de "Moca" tachar " y *para expresar el rechazo a dicho proyecto* "

Página 2, Línea 6,

tachar "Dicha Comisión deberá" y sustituir por " *las Comisiones deberán* " en esa misma línea tachar "que contenga los" y sustituir por " *contentivo de sus* "

Página 2, Línea 7

después de "recomendaciones" tachar el resto de la línea y sustituir por *en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria.* ”

Página 2, Línea 8

tachar todo su contenido

En la Exposición de Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,

tachar " *sobre* "

Página 1, Párrafo 1, Línea 4,

después de "preocupación" tachar "de" y sustituir por " *por* " en esa misma línea tachar "Barrio Pueblo y del Barrio Centro de Moca" y sustituir por " *sector* "

Página 2, Párrafo 1, Línea 2,

tachar " *una* " en esa misma línea tachar "nos" y sustituir por " *se* ”

Página 2, Párrafo 1, Línea 3,

tachar todo su contenido y sustituir por " *rindan los informes que correspondan.* " "

En el Título:

Página 1, Línea 1,

tachar "la Comisión" y sustituir por " *las Comisiones* " en esa misma línea tachar " *a la Comisión de Asuntos* "

Página 1, Línea 2,

tachar " *Municipales*, " tachar " *Comisión* " en esa misma línea tachar *Comisión* "

Página 1, Línea 5,

después "Moca" tachar " y *para conversar el rechazo a dicho proyecto* "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1515, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, a la Comisión de Asuntos Municipales, a la Comisión de Salud y Bienestar y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una evaluación sobre el Proyecto de las Torres de Antenas de Transmisión Telefónica ubicadas en el Sector Sierra del Barrio Pueblo de Moca y para expresar el rechazo a dicho proyecto.

El proyecto de construcción de antenas de transmisión telefónica en el Sector Sierra del Barrio Pueblo de Moca, es un proyecto cuyo dueño lo es BC Group of Puerto Rico, Inc.. Esta Corporación adquirió, mediante compra, la parcela de terreno donde se propone la construcción.

Es esta entidad la que solicitó, a nombre de la Puerto Rico Tower Company, la aprobación y los permisos correspondientes, los cuales obtuvieron, para la construcción de una estructura de 200 pies de altura para la instalación de antenas de telecomunicaciones.

Se sabe que la negativa de los residentes del área a permitir la construcción los llevó a recurrir al tribunal con un recurso donde se intentó paralizar la obra en cuestión, pero la acción fue desestimada mediante Sentencia del Tribunal Superior, Sala de Aguadilla.

Esta Comisión reconoce que existen muchas dudas, falacias y preocupaciones en relación al establecimiento de este tipo de antenas telefónicas y las emanaciones que éstas pudieran generar. No obstante, según la información recopilada, este tipo de antena funciona u opera a una potencia tan relativamente baja que no compara con aquéllas que permiten la difusión de emisoras radiales y televisivas, las cuales fluctúan entre 50,000 a 1,500,000 vatios de potencia.

Por otro lado, cabe señalar que las antenas de comunicación están a una altura considerable sobre la superficie del terreno, por lo que la intensidad de la señal electromagnética generada por éstas se encuentra muy por debajo de los parámetros que establecen las diferentes agencias reguladoras, como lo son la Junta de Calidad Ambiental y la Comisión Federal de Comunicaciones.

Es menester aclarar para récord que la Puerto Rico Telephone Company no es la dueña de las facilidades en construcción, pero sí se encuentra negociando un contrato de arrendamiento con los dueños en propiedad de las facilidades.

La torre telefónica aquí en controversia se habría de utilizar para proveer servicio celular, utilizando una torre de doscientos pies de altura y antenas instaladas en el tope de la misma, donde la potencia de operación estaría bajo los 100 vatios por canal. La intensidad de la señal electromagnética que se generaría a 100 pies de distancia de la base de la torre sería de 0.00024 mv/cm². Esta intensidad es 2,445 veces más baja que la permitida por ley que es, a saber: 0.587mv/cm².

Este proyecto de la BC Group Inc. tiene la intención de consolidar, en una sola estructura, las antenas de comunicación celular de varias compañías a fin de evitar la proliferación de torres y estructuras similares en el pueblo de Moca.

La Comisión de Asuntos Internos, luego de evaluar la R. del S. 1515 entiende recomendable el que se realicen las investigaciones pertinentes, a la luz de vistas públicas, para aclarar los conceptos errados que se tienen sobre este particular.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1515, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1628 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue la conclusión por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico sobre los costos asociados a la conversión de las plantas regionales de tratamiento de aguas servidas de tratamiento primario a tratamiento secundario; así como las alternativas y métodos considerados para llegar a esta conclusión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó en el área Oeste de la Isla una polémica entre funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y varias instituciones en la región sobre la adecuación y deseabilidad de extender el emisario submarino de la planta regional de tratamiento de aguas servidas de Mayagüez, varios cálculos sobre los costos de este proyecto comparados con los requeridos para la conversión de la planta a tratamiento secundario han surgido.

Por un lado, funcionarios de la AAA han señalado que la extensión del tubo es más costo efectiva que la conversión a tratamiento secundario, pues esto último significaría la erogación de \$56 millones, comparados con los \$30 millones que costaría extender el emisario submarino. Este argumento de costos ha sido el principal, por parte de la AAA, para oponerse a la conversión de tratamiento primario a secundario.

Recientemente escuchamos al Director de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, ingeniero Carlos Pesquera, descartar la conversión del tratamiento primario actual a secundario en las siete plantas regionales de tratamiento de aguas servidas de la AAA. La razón ofrecida por el Director Pesquera es que los costos de esta conversión sumarían unos \$500 millones.

Sin embargo, existen propuestas que contradicen estos señalamientos. La firma Pacheco Carlos & Associates sometió a la Cámara de Comercio de Mayagüez una propuesta en 1995 que convertiría la planta regional de Mayagüez a tratamiento terciario a un costo de \$16.3 millones.

Es harto evidente que en el caso de Mayagüez, las cifras de estos costos no concuerdan, ni siquiera se acercan remotamente. Máxime, cuando la propuesta de PC & Associates propone convertir la planta en una terciaria. Es decir, en superar incluso el tratamiento secundario. Esta situación también nos provoca a reflexionar sobre la cuantía y la metodología para llegar a estas cifras ofrecidas por el Director Pesquera en cuanto al monto total de la conversión de las siete plantas regionales. En otras palabras: ¿qué alternativas ha

considerado el ingeniero Pesquera para llegar a estos costos? ¿Cuáles métodos de tratamiento ha computado, y cuáles no?

Dado que es un deber ineludible y de orden constitucional el que la Asamblea Legislativa proteja los recursos naturales, es de suma importancia el que se investigue tan profunda diferencia sobre los costos necesarios para mejorar el tratamiento a las aguas servidas. De esta forma, estaremos en mejor posición para establecer legislación y política pública en torno al futuro del tratamiento de las aguas servidas en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue la conclusión por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico sobre los costos asociados a la conversión de las plantas regionales de tratamiento de aguas servidas de tratamiento primario a tratamiento secundario; así como las alternativas y métodos considerados para llegar a esta conclusión.

Sección 2.- La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos y recomendaciones dentro de un periodo de sesenta días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 1628, con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Línea 1,

tachar "de Gobierno y Asuntos Federales" y sustituir por
 " *Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento, de forma continua y permanente, al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados, y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública* "

Página 2, Línea 2,

tachar "por parte de" y sustituir por " *a la que llegó* "

Página 2, Línea 7,

tachar " *de Gobierno y Asuntos Federales* "

Página 2, Línea 8,

después de "hallazgos" insertar " *, conclusiones* " en esa misma línea después de "recomendaciones" tachar el resto de la línea y sustituir por " *en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria.* "

Página 2, Línea 9

tachar todo su contenido

En la Exposición de Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 4,

después de "proyecto" insertar " , "

Página 1, Párrafo 1, Línea 5,

después de "secundario" insertar " , "

Página 1, Párrafo 3, Línea 1,

después de "Recientemente" insertar " , "

Página 1, Párrafo 4, Línea 2,

después de "1995" insertar " , "Página 1, Párrafo 4, Línea 3, después de "terciario" insertar " , "

Página 1, Párrafo 5, Línea 5,

después de "Pesquera" insertar " , "

En el Título:

Página 1, Línea 1,

tachar "de Gobierno y Asuntos Federales" y sustituir por "*Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento, de forma continua y permanente, al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados, y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública*" en esa misma línea tachar "por" y sustituir

Página 1, Línea 2,

por "*a la que llegó*"
tachar "*parte de*"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1628, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue la conclusión a la que llegó la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico sobre los costos asociados a la conversión de las plantas regionales de tratamiento de aguas servidas, de tratamiento primario a tratamiento secundario; así como las alternativas y métodos considerados para llegar a esta conclusión.

En la Exposición de Motivos de la medida se indica que la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados (A.A.A.) ha señalado, con relación a Mayagüez, que la extensión de un emisario submarino o tubo emisor es más costo efectivo que convertir la planta de tratamiento primario a secundario ya que éste tendría un costo de \$30 millones y la conversión tendría un costo de \$56 millones. Sin embargo, en la misma medida se señala la existencia de un estudio realizado por una firma privada en el cual se señala que la conversión de la planta regional de Mayagüez de tratamiento primario a terciario, sería de sólo \$16.3 millones.

La situación de agua potable tiene suma importancia para esta Comisión, por lo cual entiende que debe llevarse a cabo la investigación propuesta.

La Resolución del Senado 771, aprobada el 25 de agosto de 1997, creó la Comisión Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento, de forma continua y permanente, al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados, y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública. Esta Comisión entiende que dicha Comisión tiene jurisdicción primaria para realizar la investigación propuesta en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1628, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1842 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para solicitar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la "Professional Services Group", solución inmediata y efectiva a los problemas que confrontan los residentes de la Urbanización Jardines de Vega Baja con el servicio de agua potable e informar a este Cuerpo Legislativo cualquier acción legislativa necesaria; y para que se realice el ajuste correspondiente a las facturas de los residentes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general el problema de servicios de agua que confronta gran parte de nuestra población. En gran número de casos hemos visto como incluso se ha tenido que recurrir a la vía judicial para lograr recibir lo que por necesidad básica es derecho de todos. La Urbanización Jardines de Vega Baja no es una excepción con los problemas que habitualmente confrontamos gran parte de los puertorriqueños.

Durante los pasados veintiséis años la Urbanización Jardines de Vega Baja a sufrido gradualmente la pérdida de tan preciado líquido. Los abonados de la Urbanización, en especial la parte alta de la misma compuesta por las calles A Blq. A, B, C, D, I, G, U, H, T, calle B. Blq. T.U, calle C Blq. A, calle K Blq. D y Calle L Blq. D y E reciben servicio a ciertas horas del día que resuelve más o menos a medias las necesidades de agua.

En los pasados cuatro meses esta situación se ha agravado, lo cual a resultado angustioso para estos abonados ya que el servicio de agua es deficiente.

A pesar de los ajustes brindados en el pasado a sus facturas, el mismo no contribuye a la solución del problema.

Al aprobarse la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, la Asamblea Legislativa otorgó a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, entre otros poderes y funciones el de mejorar y ampliar las instalaciones de aguas y alcantarillado bajo su jurisdicción y proveer instalaciones adicionales de la misma clase; y hacer contratos para la administración de sus propiedades o cualquiera parte de las mismas. Esto con el propósito de proveer y ayudar a proveer a los habitantes de Puerto Rico un servicio adecuado de agua y de alcantarillado sanitario y cualquier otro servicio o facilidades incidentales o propios a éstos.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por tener la facultad en ley es la responsable de atender y resolver los reclamos de los residentes de la Urbanización Jardines de Vega Baja y notificar a la Asamblea Legislativa el curso de acción que deba seguirse legislativamente de ser necesario.

Por lo cual, procede que esta Asamblea Legislativa con el poder que emana de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, solicitar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la "Profesional Services Group", buscar una solución inmediata y efectiva a los problemas que confrontan los residentes de la Urbanización Jardines de Vega Baja con el servicio de agua potable e informar a este Cuerpo Legislativo cualquier acción legislativa necesaria para cumplir con su responsabilidad en ley.

Además, solicitarle a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la "Profesional Services Group", que otorgue el ajuste correspondiente a los residentes de la parte alta de la Urbanización en las calles y bloques antes mencionados hasta que la situación sea corregida en su totalidad, lo que esperamos sea lo antes posible.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la "Profesional Services Group", solución inmediata y efectiva a los problemas que confrontan los residentes de la Urbanización Jardines de Vega Baja con el servicio de agua potable e informar a este Cuerpo Legislativo cualquier acción legislativa necesaria y que se realice el ajuste correspondiente a las facturas de los residentes.

Sección 2.- Una vez se considere la acción que se deba a tomar para solucionar sobre lo aquí solicitado, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la "Profesional Service Group" deberán hacer llegar copia de su determinación o recomendación a la Asamblea Legislativa, al Municipio de Vega Baja y su Asamblea Municipal.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada al Sr. Perfecto Ocasio, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al Sr. Antonio Varo, Oficina Región Norte en Arecibo, a la Ing. Milagros Pérez, Oficina de Zona en Vega Baja, a la Asamblea Municipal de Vega Baja y a su Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 1842, con las siguientes enmiendas:

Página 2, línea 1,

tachar todo su contenido y sustituir por "Ordenar a la Comisión Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento de forma continua y permanente al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativo y financiera de esa corporación pública a realizar un estudio sobre"

Página 2, línea 3,

"Service Group", solución inmediata y efectiva a"

Página 2, línea 2,

después de "potable" insertar "." en esa misma línea tachar " e informar a este"

Página 2, línea 4 a la 9,

tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y

recomendaciones, en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.”

En la Exposición de Motivo:

Página 1, Párrafo 1, línea 2,

tachar “como” y sustituir por “cómo,” acentuada en esa misma línea después de “incluso” insertar “,”

Página 1, Párrafo 2, línea 1,

tachar “a”

Página 1, Párrafo 2, línea 3,

después de “misma” insertar “,” en esa misma línea después de “calle B” insertar “,”

Página 1, Párrafo 2, línea 4,

después de “E” insertar “,”

Página 1, Párrafo 3, línea 1,

tachar “más o menos” y sustituir por “,” en esa misma línea después de “medias” insertar “,”

Página 1, Párrafo 3, línea 1,

tachar “agrabado” y sustituir por “agravado” correctamente escrita en esa misma línea tachar “a”

Página 1, Párrafo 3, línea 2,

después de “abonados” insertar “,”

Página 2, Párrafo 1, línea 1

tachar “aguas “ y sustituir por “agua”

Página 2, párrafo 1, línea 4,

después de “Puerto Rico” insertar “,”

Página 2, Párrafo 2, línea 1,

después de “Alcantarrillados” insertar “,” en esa misma línea después de “ley” insertar “,”

Página 2, Párrafo 2, Línea 3,

tachar “a la Asamblea Legislativa “ y sustituir por al Senado” en esa misma línea después de “legislativamente” insertar “,”

Página 2, Párrafo 3,

tachar todo su contenido

Página 2, Párrafo 4,

tachar todo su contenido

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar todo su contenido y sustituir por “Para ordenar a la Comisión Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento de forma continua y permanente al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativo y financiera de esa corporación pública a realizar un estudio sobre”

Página 1, línea 2,

tachar “Group”, solución inmediata y efectiva a”

Página 1, línea 3,

después de “potable” insertar “,” en esa misma línea tachar “e informar a este Cuerpo”

Página 1, líneas 4 a la 5

tachar todo su contenido

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S.1842, tiene el propósito de ordenar a la Comisión Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento de forma continua y permanente al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación

administrativo y financiera de esa corporación pública a realizar un estudio sobre los problemas que confrontan los residentes de la Urbanización Jardines de Vega Baja con el servicio de agua potable.

En las últimas décadas en Puerto Rico ha habido un gran aumento en la construcción de viviendas con el cual el crecimiento de la infraestructura no ha ido a la par. Tal es el caso de la infraestructura de agua potable; no obstante los esfuerzos del gobierno por resolver la situación.

Según la Exposición de Motivos de la media, los residentes de la mencionada urbanización reciben el servicio de agua potable sólo unas horas al día, aun cuando en esa área no hay sequía.

El servicios de agua potable es esencial para la calidad de vida de todos los puertorriqueños. Por ello, se creó en el Senado de Puerto Rico una Comisión Especial para atender toda la problemática de la la AAA y es ésta la Comisión con jurisdicción para investigar dicha situación.

Esta Comisión considera también que el servicio de agua potable es esencial para la calidad de vida de todos los puertorriqueños y, por ende, para los residentes de la Urbanización Jardines de Vega Baja, por lo cual entiende que debe llevarse a cabo un estudio de dicha situación, a fin de encontrar alternativas que solucionen la misma.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1842, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz. Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2201, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un sincero reconocimiento a las Junta de Directores del Festival Nacional del Café, Inc. y a su presidenta Ana A. Santos Vélez por la celebración del Vigésimo Quinto Festival del Café a celebrarse los días 21 al 28 de febrero de 1999 en el pueblo de Yauco.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El café, en el Siglo 19 fue una de las empresas más exitosas de la isla de Puerto Rico. Este aromático producto logró hacer de la Isla el centro de atención del mundo. El pintoresco pueblo de Yauco fue el más importante centro de esta producción, y en donde aún la aromática blanca flor que dá comienzo al verde y rojizo grano se despliega en las alturas de Yauco.

Yauco fue fundado en el 1756, para la misma época en que se introduce el cultivo de café a la Isla. Para mediados del Siglo 19, este cultivo alcanzó su máximo desarrollo. Con su tierras fértiles, Yauco era el sitio apropiado para el cultivo del café. Cuenta la historia que en Yauco se estableció la primera máquina para pulir y abrillantar el café. El producto fue presentado en países como Italia y Francia convirtiendo el café marca "Yauco" en el preferido de Europa y el mundo, llegando hasta el Vaticano.

El éxito del café puertorriqueño se sostenía no por la cantidad de su producción, sino por la calidad del mismo, calidad que se presentaba en su tamaño, su grano limpio y brillante. La bonanza del café transformó toda la vida de un pueblo que lo convirtió en un gran centro cultural, económico, artístico, político y educativo.

Todos los años los yaucanos, como un merecido homenaje de agradecimiento, celebran el "Festival del Café" durante el mes de febrero. A esta actividad asisten miles de visitantes de toda la isla de Puerto Rico y el extranjero.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico rinda un sincero reconocimiento a las Junta de Directores del Festival Nacional del Café, Inc. y a su Presidenta Ana A. Santos Veléz por la celebración del Vigésimo Quinto Festival del Café que se celebra todos los años en el pueblo de Yauco.

Sección 2.- Esta resolución será entregada en forma de pergamino a la Sra. Ana A Santos Vélez, Presidenta del Festival del Café, Inc . y copia a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2202, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar un caluroso reconocimiento a las empleadas de SER - Jobs for Progress National, Inc., Región de Carolina, por su extraordinario desempeño en los programas Temporal Assistance for Needly Families (TANF) y PAN y TRABAJO con motivo de la Semana de la Mujer del 7 al 13 de marzo de 1999, en actividad a celebrarse el 11 de marzo de 1999, a las 2:00 PM.

EXPOSICION DE MOTIVOS

SER - Jobs es una corporación sin fines de lucro que administra los casos del programa Temporal Assistance for Needly Families (TANF) para las familias que reciben los beneficios del programa de Asistencia Económica del Departamento de la Familia, bajo la nueva Ley de Reforma de Bienestar Social y Oportunidad Laboral del 22 de agosto de 1996. Su objetivo es brindar a cada participante las herramientas necesarias, que le brinden mayor oportunidad de competir en el mercado laboral, para la obtención de un empleo que les aleje del círculo de dependencia económica del gobierno.

Este programa es atendido por un equipo de trabajo multidisciplinario compuesto mayormente por mujeres que atienden a otras mujeres jefes de familia, ayudándolas a enfrentar y a superar las barreras que les impiden el poder realizar las metas que se han trazado, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Estas servidoras públicas no escatiman en esfuerzo para motivar a las mujeres participantes en el programa a que continúen superándose día a día.

El Senado de Puerto Rico se une al merecido reconocimiento que SER - Jobs for Progress National le rinde a las siguientes empleadas en la Semana de la Mujer: Jennie Osorio, Asistente Administrativo; Sor L. Orta, Consejera; Myrna L. Flores, Consejera; Loyda A. Fuentes, Trabajadora Social; Yaritza Simons, Manejadora de Casos; Tania Ayala, Manejadora de Casos; Marah Z. Cruz, Manejadora de Casos; Brenda Rodríguez, Manejadora de Casos; Samari Maldonado, Manejadora de Casos; Glorimar Borges, Manejadora de

Casos; Lourdes Rivera, Manejadora de Casos; Verónica Cepero, Entrevistadora; Silvia Franco, Oficial de Control de Calidad; Victoria Franco, Supervisora Promoción de Empleos; Tamara Osorio, Promotora de Empleos; María Bracero, Entrevistadora; Carmen González, Técnica de Mantenimiento; María Hernández, Instructora; Rosa Ana Vega, Instructora; Vilmaliz Vélez, Instructora; Wanda V. Lebrón, Oficial de Colocaciones y Julia Piñero, Promotora de Empleos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar un caluroso reconocimiento a los empleados de SER - Jobs for Progress National, Inc., Región de Carolina, por su extraordinario desempeño en los programas Temporary Assistance for Needy Families (TANF) y PAN y TRABAJO con motivo de la Semana de la Mujer del 7 al 13 de marzo de 1999, en actividad a celebrarse el 11 de marzo de 1999, a las 2:00 PM.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Sandra J. Fuentes, Directora Ejecutiva de SER - Jobs Puerto Rico y a Gladys O. Soto, Directora de Programa TANF Región Carolina, el 11 de marzo de 1999, a las 2:00 PM, en las facilidades de la Corporación en la Región de Carolina.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2212, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la adhesión al "II FESTIVAL: ECHANDO EL RESTO POR UN NIÑO NUESTRO", en el complejo deportivo Samuel Rodríguez, en Aguas Buenas, Puerto Rico, del 26 al 28 de febrero de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

San Agustín del Coquí, Inc. es una organización sin fines de lucro que provee servicios a menores de edad removidos de sus hogares, así como a las personas que integran su red de apoyo como los padres de crianza, padres biológicos y técnicos sociales. Hasta el presente ha atendido más de 1,300 niños, 500 padres de crianza y 300 padres biológicos.

Entre los proyectos prioritarios de la referida organización está la construcción del Centro de Acogida, Sostén Agustino (C.A.S.A.) para mediados del año 1999, por lo que necesitan recaudar más de cinco millones de dólares.

A tal efecto, San Agustín del Coquí, Inc. celebra el "II FESTIVAL: ECHANDO EL RESTO POR UN NIÑO NUESTRO", en el complejo deportivo Samuel Rodríguez, en Aguas Buenas, del 26 al 28 de febrero de 1999.

Procede, por tanto, que el Senado de Puerto Rico apruebe la presente Resolución, en reconocimiento de toda misión en beneficio de los menores víctimas de maltrato, como el Proyecto C.A.S.A. de San Agustín del Coquí, Inc. y manifieste su adhesión a la actividad mencionada. Asimismo, procede exhortar a las personas naturales y jurídicas, así como a las entidades públicas y privadas, que respalden toda gestión para la consecución del bienestar de los menores víctimas de maltrato como la misión de San Agustín del Coquí, Inc. y el Proyecto C.A.S.A.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la adhesión al "II FESTIVAL: ECHANDO EL RESTO POR UN NIÑO NUESTRO", en el complejo deportivo Samuel Rodríguez, en Aguas Buenas, Puerto Rico, del 26 al 28 de febrero de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a la Presidenta de San Agustín del Coquí, Inc., Hna. Sonia I. Meléndez, CRL.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2213, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Víctor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio, exponentes e intérpretes de la música de trío, en ocasión de ser merecedores del homenaje que les dedica el municipio de Gurabo, Puerto Rico, el 25 de febrero de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud del mandato de la Ley Núm. 47, aprobada el 2 de junio de 1996, para declarar y conmemorar durante el mes de febrero de cada año, el "Mes de la Música de Trío", en Puerto Rico, el honorable Víctor Rivera Acevedo, Alcalde del municipio de Gurabo, invita al homenaje dedicado a tres grandes exponentes gurabeños de la música de trío, los señores Víctor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio.

La trayectoria histórica-profesional de los tres artistas mencionados se manifiesta mediante su respectiva participación en el pasado como integrantes de los tríos Los Astros, Puerto Rico y Los Reales.

En mérito de la expresión artística de los gurabeños, señores Víctor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio, a través de la música de trío, procede que este Alto Cuerpo Legislativo les exprese jubilosamente la gratitud y la felicitación que amerita la ocasión en que reciben el tributo que les dedica su pueblo de Gurabo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Víctor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio, exponentes e intérpretes de la música de trío, en ocasión de ser merecedores del homenaje que les dedica el municipio de Gurabo, Puerto Rico, el 25 de febrero de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los exponentes e intérpretes de la música de trío, los señores Víctor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2214, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la mas calurosa y sincera felicitación a nuestro Ricky Martin por haber recibido el premio "Grammy" otorgado por la Academia de Artes y Ciencias de los Estados Unidos en la cuadragésima primera edición de la entrega de este premio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy Puerto Rico, brilla nuevamente ante los ojos de millones de personas, la grandesa de nuestro suelo y la gran calidad de seres humanos de los puertorriqueños ha quedado expuesta al mundo entero. Esta exaltación de nuestro pueblo se la debemos al gran y talentoso Ricky Martin, quien recibiera muy merecidamente el Premio "Grammy" de la Música Popular Latina, otorgado en la Cuadragésima Primera Edición de la Entrega de este premio en los Estados Unidos. Ricky, en la noche del 24 de febrero de 1999, le regaló a millones de personas alrededor del mundo un espectáculo maravilloso cuando interpretó su éxito la Copa de la Vida actuando como uno de los interpretes invitados a participar de la ceremonia de entrega de tan prestigioso galardón, sin embargo además fue escogido entre una constelación de estrellas como el merecedor del Premio más codiciado en el mundo de la música, el "Grammy".

Ricky Martin nos llena de orgullo, no solo por haber recibido este premio, nos honra porque durante toda su ascendente y exitosa carrera ha llevado el nombre de Puerto Rico siempre delante de su persona, convirtiéndose en un embajador de nuestro pueblo a donde quiera que va. Desde sus comienzos como integrante del siempre recordado grupo Menudo hasta su participación en la famosa novela estadounidense "General Hospital" ha mantenido su característica jovialidad, humilda y respeto por lo que es, un puertorriqueño. Este excelente artista y mejor ser humano, es merecedor de este premio porque ha trabajado con tezón e incansablemente para obtenerlo.

Sin duda, la edición número 41 de la entrega de este premio fue de los puertorriqueños, pues desde su comienzo hasta el final Puerto Rico estuvo presente, la ceremonia estuvo matisada con aluciones positivas para nuestra isla. El famoso comediante norteamericano Jerry Sainfield sacó de gabán una bandera de Puerto Rico para honranos, el puertorriqueño Jimmy Smith junto a Gloria Estefan entregaron el premio a el mejor cantante "Pop Latino" y Ricky deleitó a millones de espectadores en el mundo con su ya famosa Copa de la Vida. Luego de la interpretación de nuestro joven astro se anunció la categoría, donde se mencionó el nombre de Ricky Martin como nominado por su producción "Vuelve", en ese momento se despertó en los corazones de todos los puertorriqueños la esperanza y expectativa pues junto a Ricky se mencionaron los nombres de grandes estrellas en el mundo musical. Pero como en toda competencia surgió un ganador, brilló el nombre de Ricky Martin mas que ninguno y junto con el todo Puerto Rico. Otra vez ha quedado evidenciado que la grandeza de los pueblos no está regida por la realidad geográfica, lo que hace grande a los pueblos es su gente y sus triunfos. Puerto Rico ha probado ante todo el mundo en infinidad de veces que somos grandes porque nuestra gente logra grandes triunfos. Hoy una vez mas lo hemos demostrado en la voz y actuación de un gran joven puertorriqueño. Nos debemos sentir llenos de orgullo por Ricky Martin, quien sin duda nos ha representado ante el mundo entero con gran responsabilidad, sus actuaciones y su talento son hoy el símbolo que nos ha colocado en un sitial envidiable ante todos los pueblos de nuestro planeta.

Por esta razón nos sentimos llenos de orgullo por este gran artista y nos honramos al extender este merecido reconocimiento a Ricky Martin, por haber ganado muy merecidamente el Premio "Grammy" como

Mejor Cantante Popular Latino. Además queremos reconocer y agradecer a este extraordinario joven artista por llevar el nombre de Puerto Rico en alto a donde quiera que va.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la mas calurosa y sincera felicitación a nuestro Ricky Martin por haber recibido el premio "Grammy" otorgado por la Academia de Artes y Ciencias de los Estados Unidos en la cuadragésima primera edición de la entrega de este premio.

Sección 2.- Que así mismo y a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico le haga entrega de esta Resolución en forma de pergamino encuadrada a Ricky Martin en una ceremonia a celebrarse en el Hemiciclo del Senado.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2216 la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer la ardua y extraordinaria labor llevada a cabo por el juez, Hon. Francisco Gandarilla Guerra, durante sus veinticinco (25) años de servicio en el Tribunal General de Justicia, del cual se acoge a la jubilación el próximo 26 de febrero de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Francisco Gandarilla Guerra, nace en Las Marías un 4 de febrero. Son sus padres Don Francisco Gandarilla Méndez de San Sebastián y Doña Laura Guerra Custodio del municipio de Las Marías. Se crió y pasó su niñez en Mayagüez; allí asistió a la Escuela Elemental, Intermedia y Superior, graduándose de la Escuela Superior en el 1952. Viaja a los Estados Unidos, donde trabajó en distintos empleos en la ciudad de New York hasta el 1954.

En ese mismo año (1954) ingresó a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, durante el Conflicto de Korea. Prestó servicios en bases continentales así como en Marruecos, Norte de Africa y brevemente en Alemania del 1955 al 1957. Luego fue destacado en la Zona del Canal de Panamá hasta el 1968. Le fue otorgada y recibió las medallas de Defensa Nacional y Buena Conducta de las Fuerzas Armadas.

Al licenciarse del ejército comienza estudios en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (ahora Recinto Universitario de Mayagüez) y se gradúa en el 1961, obteniendo el grado de Bachiller en Artes, con concentración en Ciencias Sociales y Política.

Trabajó como Director de Recreación y Relaciones Públicas para el Municipio de Mayagüez hasta el 1963. Ese mismo año ingresa a la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico, graduándose de abogado en la clase de 1966.

En el año 1965, contrajo nupcias con la Sra. Carmen Eneida Trabal procreando sus cuatro hijos, Frankie, Javier, Lourdes y Carmen Laura.

Entre el 1967 y 1969 se desempeñó como Director del Programa Head Start en Mayagüez y a la vez participaba en el establecimiento de dicho programa en otros municipios como Las Marías, Maricao y Hormigueros.

Tras revalidar en 1969, trabajó como abogado-notario para la Corporación de Servicios Legales, en las Oficinas de Mayagüez y Aguadilla.

En el 1973 es nombrado Juez de Distrito y asignado como Juez Administrador del Tribunal de San Sebastián.

En el 1975 obtuvo el Certificado del Colegio Nacional de Jueces (National Judicial College) en la Universidad de Nevada en Reno.

Es miembro del Colegio de Abogados, Ex-Presidente de la Asociación de Ex-Alumnos del Recinto Universitario de Mayagüez. Pertenece a varias organizaciones de la comunidad, así como a la Asociación de la Judicatura de Puerto Rico.

Una parte fundamental de sus actividades está relacionada con el deporte en todas sus dimensiones. Fue atleta en las escuelas secundarias, participó en los equipos "varsity" de baloncesto y béisbol en la Fuerzas Armadas, así como en el Colegio de Mayagüez donde se distinguió como atleta polifacético. Ha jugado y dirigido baloncesto en sus categorías menores y béisbol clase A y AA en los equipos de Mayagüez, Rincón y San Sebastián.

Desde 1991 ocupa el cargo de Juez Superior en la Región Judicial de Aguadilla. Y actualmente es Juez Administrador del Tribunal Superior de Menores de Aguadilla.

Durante los últimos 24 años ha residido con su familia en San Sebastián, Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer la ardua y extraordinaria labor llevada a cabo por el juez, Hon. Francisco Gandarilla Guerra, durante sus veinticinco (25) años de servicio en el Tribunal General de Justicia, del cual se acoge a la jubilación el próximo 26 de febrero de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, le será entregada al Hon. Francisco Gandarilla Guerra y copia de la misma será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2217, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación a la Srta. Damaris Torres por haber sido seleccionada Srta. Quisqueyana 1999 y en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana en Puerto Rico a celebrarse durante los días 21 al 27 de febrero de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El concurso Srta. Quisqueyana, se celebra cada año al inicio de la Semana Dominicana en Puerto Rico, en conmemoración al aniversario de la Independencia de la República Dominicana. Es una vía para estrechar los lazos de hermandad entre Puerto Rico y la comunidad dominicana que reside en la Isla. El certamen tiene la participación de figuras reconocidas en el ambiente social y artístico, de distintas nacionalidades, como miembros del jurado. La misma nos representará a nivel internacional y las

finalistas, que también llevan corona, serán las princesas y participarán en otros concursos locales y del exterior.

Este certámen Srta. Quisqueyana, surgió como una necesidad de brindarle oportunidad a las jóvenes de origen dominicano a desarrollarse en diferentes facetas de la belleza y exponer su talento y capacidad. La República Dominicana está configurada geográficamente en veintinueve (29) provincias y un (1) distrito nacional, donde está localizada la capital de la República, Santo Domingo. Cada provincia está representada por jóvenes entre las edades de 15 a 25 años.

La ganadora del evento tiene la oportunidad de representar a la Comunidad Dominicana a nivel internacional y a la vez se convierte en embajadora de Puerto Rico, ya que cuando visita países de Centro, Sur América y el Caribe, las personas se muestran interesadas en conocer más de la cultura y costumbres, no solo del pueblo dominicano sino también del puertorriqueño.

Este año el Hotel San Juan & Casino recibió a las treinta (30) candidatas que compitieron por la Corona de Srta. Quisqueyana 1999. La celebración de este evento es una creación de la conocida periodista dominicana Isabel Vargas.

El Senado de Puerto Rico desea extender el reconocimiento y felicitación a la Srta. Damaris Torres por haber sido seleccionada Srta. Quisqueyana 1999 y en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana en Puerto Rico a celebrarse durante los días 21 al 27 de febrero de 1999.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación a la Srta. Damaris Torres por haber sido seleccionada Srta. Quisqueyana 1999 y en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana en Puerto Rico a celebrarse durante los días 21 al 27 de febrero de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Damaris Torres, Srta. Quisqueyana 1999.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, procédase a llamar la primera medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Proyecto del Senado 1555, titulado:

"Para enmendar los Artículos 4.008 y 4.008-A de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de disponer que las primarias de partidos políticos para decidir candidaturas a cargos públicos electivos se celebrarán el segundo domingo del mes de noviembre que antecede a las elecciones generales; y para otros fines relacionados."

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández, se ha llamado la primera medida. Encontramos en el Proyecto del Senado 1555, una medida radicada por todos los miembros del Senado de Puerto Rico, en consenso y diálogo, para enmendar la Ley Electoral, a los fines de adelantar las primarias un mes. Adelante senador McClintock Hernández, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda Sala de naturaleza técnica. En la página 4, en el nuevo Artículo 4, donde lee “los candidatos independientes a cargos de Senador o Representante oír Acumulación”, debe leer “por Acumulación”. Y tenemos otra enmienda, en la página 5, línea 3, sustituir “4” por “6”.

SR. PRESIDENTE: ¿Puede repetir la última enmienda, compañero?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si, en la página 4, en el nuevo Artículo 4, donde lee “los candidatos independientes a cargos de Senador o Representante oír Acumulación”, debe leer “por Acumulación”. Y en la página 5, línea 3, sustituir “4” por “6”.

Esas serían las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tal como usted señaló al iniciarse la consideración de esta medida, éste es un proyecto que ha sido radicado por la totalidad de los miembros del Senado de Puerto Rico, que representan los tres partidos políticos inscritos en Puerto Rico. Este proyecto sugiere que adelantemos del segundo domingo de diciembre al segundo domingo de noviembre del año que precede al año electoral, la fecha en que habrá de celebrarse las primarias donde se nominan los candidatos de los partidos que habrán de figurar en la papeleta electoral en el año electoral. Como todos sabemos, en el pasado ciclo electoral de 1996 se celebró una primaria en el mes de diciembre. Todos sabemos que la participación en esas primarias, en ambos partidos políticos, a pesar de haber una serie de candidaturas contenciosas, en toda la Isla, en ambos partidos, la participación electoral no fue la participación óptima, ni en el PNP, ni en el Partido Popular. Eso se debe, en gran medida, a que ese evento electoral se llevó a cabo precisamente en el mes de diciembre.

Al celebrarse el Plebiscito de 1998 una de las preocupaciones que se vertieron para récord, en este Cuerpo Legislativo y el Cuerpo Legislativo hermano y entre muchos puertorriqueños, era que no era lo más deseable el que se celebrara un evento electoral en el mes de diciembre. Los miembros de este Senado de Puerto Rico, todos los miembros de este Senado de Puerto Rico, hemos escuchado ese reclamo y entendemos que en la medida que podamos evitar el tener que celebrar eventos electorales durante el mes de diciembre, debemos tratar de legislar para así hacerlo. De ahí que, en el día de hoy estamos considerando este proyecto, que goza no de un consenso, goza de unanimidad. El consenso es una mayoría grande, pero aquí no es una mayoría grande, aquí es la totalidad de los miembros del Senado de Puerto Rico, que presentan esta medida, que sabemos que también ha sido objeto de atención y consideración por el Cuerpo hermano, para adelantar la fecha de las primarias para el segundo domingo de noviembre, de manera que podamos todos celebrar la actividades que acostumbramos a celebrar en el mes de diciembre, sin la preocupación de estar envueltos en actividades políticas y en votaciones electorales.

Quedaba la alternativa, señor Presidente, de en vez de adelantar para el segundo domingo de noviembre, atrasar este evento electoral. Se podría haber atrasado para enero o para febrero, lo cual hubiese condenado a nuestro pueblo a tener que someterse a campañas primaristas durante el mes de diciembre, aunque la votación no se llevara a cabo en el mes de diciembre. Si se hubiese aplazado para marzo, interfería con el evento de las primarias presidenciales, que es ley en Puerto Rico y que ha sido ley

por muchos años. Si lo dejamos ya para abril, para mayo o para junio, pues estaríamos ya derrotando el propósito de la legislación que aprobamos por consenso en el pasado, para adelantar de la primavera a diciembre del año anterior la celebración de las primarias; y estaríamos derrotando lo que nosotros mismos habíamos propuesto hace ya unos cinco, seis, siete años atrás, cuando enmendamos por consenso la Ley Electoral. Entendemos que ésta es la fecha más adecuada. El asunto fue discutido entre los portavoces de los partidos, aquí en el Senado de Puerto Rico. Todos los senadores endosamos la legislación, convirtiéndonos todos en coautores de la medida y entendemos que es un paso adelante que estamos tomando y que el proceso que hemos seguido en la consideración de esta idea y convertir esta idea en legislación es un proceso positivo para nuestro pueblo y positivo para el Senado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo quiero también, para récord, dejar unas expresiones. En primer lugar, yo quiero felicitar al señor Presidente del Senado por haber iniciado este tipo de gestión electoral a través de consenso. Yo creo que todo lo que tenga que ver con la Ley Electoral, como ha sido tradición, con las enmiendas y legislación en ese sentido, con la Ley en particular, debe ser de consenso. Lo hizo el Partido Popular cuando estaba en Mayoría y el PNP en Minoría, y ahora ustedes en Mayoría, nosotros en Minoría, se repite la situación. Y eso habla muy bien, porque por encima de cualquier diferencia existente, en términos ideológicos, que es básicamente la principal, todos reconocemos que hay que garantizar la mayor credibilidad a nuestro sistema democrático electoral. Y se garantiza con la acción en términos de no trastocar la Ley Electoral sin que medie consenso. La iniciativa del señor Presidente de permitirnos a todos los Senadores, de Mayoría y Minoría poder ser autores de esta medida, es un ejemplo que trasciende las palabras para con los hechos y es algo que nosotros tenemos que reconocer y consignar. Sin embargo, debo también señalar algo que es un desprendimiento de todos los legisladores incumbentes, que hay que dejar para récord.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme compañero, voy a pedir a los senadores Ramos Olivera, Báez Galib y Bhatia Gautier, que por favor, ocupen sus lugares y escuchemos al Portavoz de su delegación en este asunto tan importante para todos. Gracias. Adelante compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Decía yo, que hay una cosa que hay que dejar para récord, mucho de gran trascendencia, y es el desprendimiento de cada uno de los incumbentes versus el interés público. Y me explico, si fuéramos analizar la fecha que, con este proyecto, señalamos para las primarias, no hay duda que las personas más afectadas con esa fecha, en términos de conflicto por responsabilidad, somos los incumbentes. Porque en esa misma época estamos en los últimos días de la segunda sesión legislativa del año, que son los días que más se trabaja en toda sesión y que obviamente, nuestra responsabilidad primaria tiene que responder a la elección anterior, que es la que nos mantiene aquí, por encima de nuestra aspiración a una nominación futura. Lo que implica, que estoy seguro que en noviembre vamos a estar todos aquí, mientras las personas que no ocupan posición aquí, que son aspirantes, estarán en el pueblo, en la calle, buscando los votos para tratar de obtener las nominaciones, que de resultar nominado, desplazaría a las personas que no tengan los votos por estar aquí. Y eso, demuestra desprendimiento. Porque por el otro lado, entonces era, complacer a un clamor público general del pueblo de que en el mes de diciembre no hubiese contiendas electorales, para darle tranquilidad al pueblo en la época del año donde es ejemplo de unidad familiar y del compartir de amigas, amigos, vecinos y ciudadanos. Entre esas dos cosas, todo hemos decidido, de que era más importante responder al clamor del pueblo que a nuestro propio interés particular de poder tener la libertad de estar en igualdad de condiciones con aquellas personas que no ocupan un escaño en el momento que esta Ley se aprueba, que seríamos los que pudiéramos, pensando en nosotros primeros haber hecho todo lo contrario y dejar la fecha de las primarias como estaba. O haberla pospuesto para enero o febrero, que era todavía peor, porque era mantener en Navidades una campaña

primarista, durante toda la época navideña. Era peor, cambiarla para enero o febrero que dejarlas como están.

Así que en ese sentido yo quiero dejar para récord, que no solamente se ha dado un ejemplo de responsabilidad patriótica para con la Ley Electoral, en el ánimo de que se trastoque mediante consenso y en este caso por unanimidad, sino también el desprendimiento de cada uno de los compañeros de este Cuerpo Legislativo, que han pensado, como debe ser y como nos sentimos orgullosos de pensar, que va por encima el interés general colectivo que el interés particular que a cada uno de nosotros podamos tener en los asuntos políticos. Y yo quería dejar para récord, porque a veces se habla en forma no muy positiva de los legisladores del Senado, en particular como Cuerpo, y éstos son de los ejemplos que deben trascender a luz pública en doble partida. Una, en el ejemplo de trastocar la Ley Electoral por consenso, y la otra el desprendimiento, de desprendernos de intereses que lógicamente serían muy favorables para nosotros, dejar la fecha como estaba por encima de los intereses del pueblo y hemos hecho todo lo contrario. Los intereses del pueblo y la tranquilidad en base a la petición del pueblo que en la época navideña no haya eventos electorales, por encima de lo que podía haber sido una conveniencia nuestra de dejar las primarias en diciembre. Así que, yo aprovecho mi turno para felicitar a todos los compañeros de mi Delegación y de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y al compañero Rubén Berríos por ese desprendimiento patriótico que se ha hecho hoy, que debe ser ejemplo para futura legislación que tenga que ver con los intereses del pueblo versus los intereses personales de nosotros como partido o como individuos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos al señor Portavoz de la Delegación del Partido Popular, los comentarios en torno a la iniciativa de hacer esta reunión, la reunión que dio margen para que se radicara la legislación que estamos considerando en la tarde de hoy. Queremos reconocer al senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo me levanto para dejar constancia de lo que significó la aprobación de esta legislación o este proyecto de ley, en el día hoy. No respecto o relativo a los méritos del proyecto mismo, sino a la forma en que se hizo. Esta costumbre, esta tradición de carácter formal, de carácter serio que ha inspirado la redacción por consenso de esta legislación, es una que viene ocurriendo en nuestro país hace bastante tiempo. En otros países del mundo existe un sistema electoral substraído totalmente de las diversas ramas del gobierno, a través de una especie de una cuarta rama del gobierno, que es la Rama Electoral con su propio tribunal, etc. En Puerto Rico no tenemos ese mecanismo. Pero al no tenerlo, hemos buscado una forma de acoplar los intereses electorales de la sociedad mediante el mecanismo de consenso, que es un mecanismo, yo diría formal e informal, que se ha instaurado en el cual se da ejemplo en el día de hoy, y del cual el señor Presidente y el señor Portavoz de la Minoría del Partido Popular y este servidor somos ejemplo, porque hemos estado reunidos sobre este asunto durante las últimas semanas. Y es bueno que de vez en cuando, las buenas costumbres, las buenas tradiciones, que a veces son más importantes que las propias leyes, no solamente en el ramo del ordenamiento civil, sino en muchos otros ramos de la vida, personales, religiosos y de otra naturaleza, que las buenas tradiciones se refresquen mediante su ejercicio de vez en cuando, con un asunto de importancia. En este caso se ha logrado eso y hay que dejar testimonio de lo complacido que estamos de que este Senado respete una vez más y promueva el sistema de consenso, sin el cual no podría existir la tranquilidad civil que lleva a las personas a aceptar el resultado de una elección independientemente si le son favorables o no, porque saben que las reglas del juego básicas son reglas a las que se llega por consenso. Esto se inició hace mucho tiempo. Yo no recuerdo si fue el Partido Popular o el PNP el que tuvo la gestión inicial de la primera Ley Electoral que se hizo por consenso, pero independiente de cuál fuera, el Gobernador y la Legislatura, hay que felicitar al que fuera. Tuvo que haber sido o el Gobernador Romero o el Gobernador Hernández Colón. No sé cual de los dos, pero uno de los dos. Desde ese momento hasta éste, hasta el día de hoy, se ha llevado por consenso el proceso de las enmiendas a la Ley Electoral. Y hoy, renovamos

votos con ese proceso. Faltan algunas otras áreas, las cuales probablemente tengamos que enmendar. Y obviamente se enmendarán aquellas a las cuales lleguemos por consenso y creo que va haber consenso en dos y tres o espero que así sea. Y es la única forma de conducirse en el plano electoral. Así es que yo aplaudo a los compañeros, todos, porque hemos nuevamente llevado a cabo esta gran tradición, que vuelvo a repetir, es más importante que las mayoría de las leyes que pasamos aquí. Porque la mayoría de las leyes, pues, pueden ser de una forma o de otra, son jugadas de selección, en muchos casos. En este caso no, esto va a la esencia misma de lo que provee el marco para la expansión del sistema democrático. Así es que yo estoy muy contento con la aprobación de esta Ley porque es fruto del consenso, como debe ser siempre.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Berríos Martínez. Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Las palabras del compañero Rubén Berríos me motivan a retomarlas y a añadir sobre ellas. Y es en el sentido de que desde 1983, cuando se creó la Comisión que revisó, de hecho fue bajo el Gobernador Carlos Romero Barceló, quien, aunque no es de mi Partido, siempre le he dado el reconocimiento de que permitió, teniendo el poder gubernamental en las manos, de que se lograra la creación de este concepto del "consenso". Que dicho sea de paso, posteriormente intentamos elevarlo a rango constitucional y hubo consenso para eso, razones estratégicas no lo permitieron. Pero entonces, el Presidente del Partido Nuevo era Baltasar Corrada, compañero Rubén Berríos era el Presidente del Partido Independentista y Rafael Hernández Colón, del Partido Popular, y durante todo ese tiempo hemos tenido ese grandísimo beneficio del consenso. Yo personalmente, me siento muy complacido porque he visto el proceso electoral desde sus cuatro dimensiones. Lo he visto como elector, lo he visto como candidato, lo he visto como Comisionado Electoral, administrándolo, y ahora como legislador, enmendándolo. Y no me cabe la menor duda, que todo aquél que honestamente participa del proceso en sus cuatro facetas, de los pocos que tenemos esa oportunidad, vemos el consenso como la piedra angular. Ha habido momentos donde una que otra persona trata de violentar, creo yo de buena fe en ocasiones, el proceso, que era lo que tradicionalmente se hacía en Puerto Rico, el que tenía el poder sentaba las reglas del juego. Pero desde el '83 para acá ha habido ese cambio y me gustaría mucho, señor Presidente, que usted como el líder de este Cuerpo, en algún momento y como sé también que le interesan los asuntos constitucionales, en algún momento retomemos, yo sé que el compañero Rubén Berríos en ocasiones hemos hablado el tema y todavía está en la dimensión de que algún día logremos eso de elevar a rango constitucional ese consenso, para no tener que estar aquí dando las gracias, porque se logró el consenso. Si no que se logre porque no haya otra alternativa que la constitucional. Así que yo entiendo que esto ha sido un paso de reafirmación y me uno a las gracias que todo el mundo se esta dando a sí mismo y le garantizo al señor Presidente y a los Compañeros, que por lo menos mientras yo esté en este Cuerpo, yo me ocuparé de que mi Partido, como sé que ocurre, ese consenso se cumpla. Mucha gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Báez Galib. Quisiéramos agradecerle a todos los miembros del Senado, particularmente al señor Portavoz de la Mayoría, Meléndez Ortiz, al señor Portavoz de la Delegación del Partido Popular de Minoría, Fas Alzamora y al Portavoz de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño en Minoría, Rubén Berríos Martínez. Porque se dio paso a que pudiéramos, todos, ponernos de acuerdo en la aprobación de esta medida y les reitero que el proceso continúa, la semana próxima, para continuar examinando otras propuestas que están sobre la mesa y que esperamos que podamos lograr consenso hacia una u otra dirección en cuanto a la consideración de las mismas. Creo que estamos haciendo un paso adecuado que el Pueblo de Puerto Rico espera de todos nosotros, un excelente ejemplo para nuestro pueblo. Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, habiendo concluido los comentarios al proyecto, solicitamos la aprobación del mismo según ha sido enmendado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas de título, contenidas en el informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1334, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Srta. Danelís García Díaz, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear partes de los gastos de transportación aérea y terrestre, estadía y comidas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: A la enmiendas en Sala. En la Exposición de Motivos, página 1 línea 1, tachar “García” página 1 línea 8, sustituir “enriquecerse” por “enriqueerse” Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1341, titulada:

“Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. del S. Núm. 654 del 3 de junio de 1998, la cantidad de quinientos (500.00) dólares, a ser tranferidos a el joven Miguel Marrero Sánchez, del Colegio Nuestra Señora de la Providencia como aportación para los gastos de viaje estudiantil para Seminario del gobierno de los Estados Unidos a llevarse a cabo en ciudad capital de Washington D.C. durante los días del 6 al 12 de marzo del 1999; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1355, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Sra. Aida Arce Serrano, con número de seguro social 584-52-9462, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear parte del deducible que conlleva el tratamiento de Litotripicia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2061, titulada:

“Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica Región de Bayamón la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para el reemplazo de poste y punto de conexión a la Academia Discípulos de Cristo en la Calle Comerío en Bayamón y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2176, titulada:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de noventa y dos mil setecientos cincuenta y un dólares con ochenta y tres centavos (92,751.83), consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para llevar a cabo las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1515, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, a la Comisión de Asuntos Municipales, a la Comisión de Salud y Bienestar Social y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una evaluación sobre el Proyecto de las Torres de Antenas de Transmisión Telefónica ubicadas en el Sector Sierra del Barrio Pueblo de Moca y para expresar el rechazo a dicho proyecto.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala. En la página 2, línea 7, sustituir “Cuarta” por “Quinta”. Página 2, línea 9, sustituir “inmediatamentes” por “inmediatamente”, correctamente escrito. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1628, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue la conclusión por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico sobre los costos asociados a la conversión de las plantas regionales de tratamiento de aguas servidas de tratamiento primario a tratamiento secundario; así como las alternativas y métodos considerados para llegar a esta conclusión.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, luego de enmendado, en la página 2, línea 8, sustituir “Cuarta” por “Quinta”. En la Exposición de Motivos en la página 1 línea 15, y 24, sustituir “Director” por “ingeniero”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe las enmiendas al título, contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Adelante. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1842, titulada:

“Para solicitar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la "Professional Services Group", solución inmediata y efectiva a los problemas que confrontan los residentes de la Urbanización Jardines de Vega Baja con el servicio de agua potable e informar a este Cuerpo Legislativo cualquier acción legislativa necesaria; y para que se realice el ajuste correspondiente a las facturas de los residentes.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2201, titulada:

“Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un sincero reconocimiento a las Junta de Directores del Festival Nacional del Café, Inc. y a su presidenta Ana A. Santos Vélez por la celebración del Vigésimo Quinto Festival del Café a celebrarse los días 21 al 28 de febrero de 1999 en el pueblo de Yauco.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 1, tachar “Para que el Senado de Puerto Rico rinda” y sustituir por “Rendir”. En esa misma línea tachar “las” y sustituir por “la”. En la página 2, línea 3, tachar “Veléz” y sustituir por “Vélez”. En esa misma línea después de “Café”, tachar el resto de la línea y sustituir por “, a celebrarse los días 21 al 28 de febrero de 1999, en el pueblo de Yauco.”. En la página 2, línea 4, tachar todo su contenido. En la Exposición de Motivos, en la página 1 párrafo 1, línea

4, tachar “dá” y sustituir por “da” . En la página 1 párrafo 2, línea 4, tachar “el café” y sustituir por “dicho grano”. En página 1 párrafo 2, línea 6, tachar “llegando hasta el” y sustituir por “inclusive del”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar “que el Senado de Puerto Rico le rinda” y sustituir por “rendir”. En esa misma línea tachar “las” y sustituir por “la”. Esta son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2202, titulada:

“Para expresar un caluroso reconocimiento a las empleadas de SER - Jobs for Progress National, Inc., Región de Carolina, por su extraordinario desempeño en los programas Temporary Assistance for Needy Families (TANF) y PAN y TRABAJO con motivo de la Semana de la Mujer del 7 al 13 de marzo de 1999, en actividad a celebrarse el 11 de marzo de 1999, a las 2:00 PM.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, página 3, tachar “Temporary” y sustituir por “Temporary”. En esa misma línea tachar “for Needy” y sustituir por “to Needy”. En la Exposición de Motivos, en la página, párrafo 2, línea 2, tachar “Temporary” y sustituir por “Temporary”. En esa misma línea, tachar “for Needy” y sustituir por “to Needy”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar “Temporary” y sustituir por “Temporary”. En la página 1, página 3, tachar “for Needy” y sustituir por “to needy”.

Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2212, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la adhesión al "II FESTIVAL: ECHANDO EL RESTO POR UN NIÑO NUESTRO", en el complejo deportivo Samuel Rodríguez, en Aguas Buenas, Puerto Rico, del 26 al 28 de febrero de 1999.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 6, tachar “Coqui” y sustituir por “Coquí”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2213, titulada:.

“Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Víctor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio, exponentes e intérpretes de la música de trío, en ocasión de ser merecedores del homenaje que les dedica el municipio de Gurabo, Puerto Rico, el 25 de febrero de 1999.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2214, titulada:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la mas calurosa y sincera felicitación a nuestro Ricky Martin por haber recibido el premio "Grammy" otorgado por la Academia de Artes y Ciencias de los Estados Unidos en la cuadragésima primera edición de la entrega de este premio.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para que el Senado de Puerto Rico le extienda” y sustituir por “Extender” en esa misma línea tachar “mas” y sustituir por “más”. En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, tachar “grandesa” y sustituir por “grandeza” correctamente escrita. En la página 1, párrafo 1, línea 8, tachar “interpretes” y sustituir por “intérpretes”. En la página 1, párrafo 1, línea 9, tachar “sin embargo, además” y sustituir por “Además,” En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar “nos honra” y sustituir por “sino”. En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “Rcio” y sustituir por “Rico”. En la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar “humilda” y sustituir por “humildad”. En la página 1, párrafo 2, línea 7, tachar “tezón” y sustituir por “tesón” correctamente escrita. En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar “estubo matisada” y sustituir por “estuvo matizada” correctamente escrita. En la página 2, párrafo 1, página 3, tachar “aluciones” y sustituir por “alusiones”

correctamente escrita. En esa misma línea, tachar “nuetra” y sustituir por “nuestra” y en esa misma línea, tachar “Sainfield” y sustituir por “Seinfeld” correctamente escrita. En la página 2, párrafo 1, línea 4, entre “de” y “gabán” insertar “su”. En esa misma línea, tachar “honranos” y sustituir “honrarnos”. En la página 2, párrafo 1, línea 5, tachar “a el” y sustituir por “al”. En la página 2, párrafo 1, línea 9, tachar “espectativa” y sustituir por “expectativa” correctamente escrita. En la página 2, párrafo 1, línea 11, tachar “mas” y sustituir por “más”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluyan a todos los miembros de este Senado como coautores de esta Resolución.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Moción a que se incluya a todos los miembros de este Senado como coautores de ésta Resolución. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar “Para que el Senado de Puerto Rico le extienda” y sustituir por “Extender” en esa misma línea tachar “mas” y sustituir por “más”, correctamente escrita. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2216, titulada:

“Para reconocer la ardua y extraordinaria labor llevada a cabo por el juez, Hon. Francisco Gandarilla Guerra, durante sus veinticinco (25) años de servicio en el Tribunal General de Justicia, del cual se acoge a la jubilación el próximo 26 de febrero de 1999.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “Korea” y sustituir por “Corea” correctamente escrita. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Debo entender que decía “Korea” no decía “Corea”.

SRA. ARCE FERRER: Exactamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2217, titulada:

“Para extender la felicitación a la Srta. Damaris Torres por haber sido seleccionada Srta. Quisqueyana 1999 y en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana en Puerto Rico a celebrarse durante los días 21 al 27 de febrero de 1999.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar “certámen” y sustituir por “certamen”.

Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2218, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Procédase.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2218 la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación al equipo "Los Caciques" del municipio de Orocovis, en ocasión de obtener el Campeonato de la Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado COLICEBA) de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por quinta vez en su historia, el equipo "Los Caciques" del municipio de Orocovis se proclama campeón de la Liga de Béisbol de la COLICEBA. Este triunfo es doblemente significativo, pues no sólo es la culminación de una temporada exitosa, sino que además coincide con la dedicatoria de la temporada al ya fallecido y siempre recordado Alcalde de Orocovis, el Honorable Jesús M. "Tito" Colón Collazo. Con su logro, el equipo ha obsequiado a su pueblo con la alegría del campeonato que tanto se merecía y ha tributado un homenaje a la memoria de quien en vida fuera un incondicional sostén del deporte y de la juventud orocoveña.

La Novena obtuvo el campeonato en el sexto juego celebrado en la Serie Final contra el equipo "Los Navegantes" de Aguada, ante una gran fanaticada de hermanos orocoveños que se trasladaron al estadio de Aguada para presenciar la victoria. El talento de los jugadores y las destrezas y estrategias de su dirigente y entrenadores de seguro llevaron a Los Caciques a obtener este quinto triunfo como líderes de la COLICEBA.

El Senado desea felicitar a estos jóvenes quienes, con su esfuerzo, destreza y dedicación, han conseguido convertirse en los señores campeones de 1999 del Campeonato de la Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado (COLICEBA). También se hace necesario reconocer la labor de Iván Alexis Colón, apoderado del equipo, Carlos Hernández, co-apoderado y Rafael Quiñones, dirigente. Sin su esfuerzo y trabajo de equipo, así como los de todos los integrantes, este logro no sería una realidad. Todos ellos son dignos representantes del pueblo de Orocovis y de nuestra juventud puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación al equipo "Los Caciques" del municipio de Orocovis, en ocasión de obtener el Campeonato de la Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado (COLICEBA) de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada uno de los jugadores, así como al apoderado, dirigente, entrenadores y a la Junta de Directores, enumerados a continuación:

- 1) Iván Alexis Colón, apoderado,
- 2) Carlos Hernández, co-apoderado,
- 3) Rafael (Falo) Quiñones, dirigente,
- 4) Héctor Fontánez, entrenador,
- 5) Rafael Santo Domingo, entrenador,
- 6) Héctor Rodríguez, encargado de la propiedad,
- 7) Héctor Quiles, anotador,
- 8) Mariano Soto, entrenador,
- 9) Juan C. Fuentes, receptor,
- 10) Carlitos Ríos, receptor,
- 11) Oteniel Alicea, receptor,
- 12) José (Cheo) Marrero, primera base,
- 13) José (Nenito) Fontánez, primera base,
- 14) Alberto Mendoza, segunda base,
- 15) Edgardo Vázquez, segunda base,
- 16) Abimael Rosario, campo corto,
- 17) José (Lelo) Rivera, campo corto,
- 18) Daniel Rivera, tercera base,
- 19) Eddie Rivera, guarda bosque,
- 20) Antonio (Naldy) Santiago, guarda bosque,
- 21) Luisito Rosario, guarda bosque,
- 22) Raúl Collazo, guarda bosque,
- 23) Reymundo Rodríguez, guarda bosque,
- 24) Angel (Bebé) Cruz, lanzador,
- 25) Heriberto Bermúdez, lanzador,
- 26) Tomás Varela, lanzador,
- 27) Jorge Rivera, lanzador,

- 28) Héctor (Tony) Rivera, lanzador,
- 29) Raúl Torres, lanzador,
- 30) Eraclide Avilés, lanzador,
- 31) Juan L. García, lanzador; y
- 32) Juan R. López, lanzador.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SEÑOR MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2218, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación al equipo "Los Caciques" del municipio de Orocovis, en ocasión de obtener el Campeonato de la Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado COLICEBA) de 1999.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, temprano cuando comenzamos los trabajos, aprobamos la Relación de Proyectos del Senado 3, del día de hoy, queremos que se...

SR. PRESIDENTE: No se ha aprobado esa Relación todavía, sería regresar al turno de Relación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues corrijo la moción, señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al Turno.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para crear la Oficina del Inspector General de Puerto Rico; disponer para el nombramiento del Inspector General; establecer sus requisitos y sueldo; definir sus deberes, funciones y obligaciones; autorizar la transferencia de las oficinas de auditorías internas del Gobierno Central; asignar fondos; y para derogar el inciso (4) del apartado (b) del Artículo 3 y el Artículo 6 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto"."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1559

Por los señores McClintock Hernández e Iglesias Suárez:

"Para adicionar un párrafo (5) al apartado (b) de la Sección 1051 del Subcapítulo E del Capítulo 2 del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de

Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de establecer protecciones para cada contribuyente por deudas contributivas generadas por sus cónyuges." (HACIENDA)

P. del S. 1560

Por los señores McClintock Hernández e Iglesias Suárez:

"Para adicionar un apartado (o) a la Sección 5002 del Subtítulo E de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de cambiar el peso de la prueba a favor del contribuyente que ha actuado de buena fe."

(JURIDICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1561

Por los señores McClintock Hernández e Iglesias Suárez:

"Para adicionar un tercer párrafo al inciso (B) del párrafo (1) del apartado (e) de la Sección 1024 del Subcapítulo B del Capítulo 2 del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de establecer que no constituye ingreso tributable las comidas provistas por un patrono." (HACIENDA)

P. del S. 1562

Por la señora González de Modesti:

"Para adicionar un nuevo inciso (S) a la sección 8423 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, a los fines de admitir como deducción al cómputo de ingreso bruto los gastos incurridos en la compra e instalación de equipo para el almacenaje de agua para usarse en los hogares."

(HACIENDA; Y LA COMISION ESPECIAL CON LA ENCOMIENDA DE ESTUDIAR, EVALUAR Y DARLE SEGUIMIENTO CONTINUO Y PERMANENTE AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, Y DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE DICHA AUTORIDAD CONDUCTENTES A VIALBILIZAR EL PROGRAMA DE RECUPERACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESA CORPORACION PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADOR. C. del S. 1379

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar al municipio de Trujillo Alto, según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de mejoras permanentes en el municipio de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1380

Por el señor Agosto Alicea:

"Para reasignar a los Gobiernos Municipales la cantidad de cuarenta y siete mil (47,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, deportivo, de salud, educativo y para la compra de material y equipo comprado por los municipios, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales y para autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1381

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Asociación Recreativa y Cultural de Puerta de Tierra Inc., para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de San Juan, y para autorizar el pareo y el traspaso de los fondos asignados."(HACIENDA)

R. C. del S. 1382

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ha circulado la Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría, la tercera del día. Tenemos una enmienda en la página 2 en el Proyecto del Senado 1562, que ha sido referido a la Comisión de Hacienda en primer instancia, y la Comisión Especial que Estudia la Autoridad de Acueductos, vamos a solicitar que sea referido únicamente a la Comisión de Hacienda del Senado.

SR. PRESIDENTE: Es para que se quede Hacienda solo, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se dé por leída y aprobada según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de resoluciones del senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2212

Por la señora Otero de Ramos:

“Para expresar el reconocimiento y la adhesión al "II FESTIVAL: ECHANDO EL RESTO POR UN NIÑO NUESTRO", en el complejo deportivo Samuel Rodríguez, en Aguas Buenas, Puerto Rico, del 26 al 28 de febrero de 1999.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2213

Por la señora Otero de Ramos:

“Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Víctor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio, exponentes e intérpretes de la música de trío, en ocasión de ser merecedores del homenaje que les dedica el municipio de Gurabo, Puerto Rico, el 25 de febrero de 1999.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2214

Por el señor Rivera Cruz:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más calurosa y sincera felicitación a nuestro Ricky Martin por haber recibido el premio "Grammy" otorgado por la Academia de Artes y Ciencias de los Estados Unidos en la cuadragésima primera edición de la entrega de este premio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2215

Por el señor Marrero Pérez:

“Para reconocer la labor artística del músico y cantante Cheo Feliciano a quien el próximo domingo, 21 de marzo de 1999 se le dedica el Día Nacional de la Salsa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2216

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reconocer la ardua y extraordinaria labor llevada a cabo por el juez, Hon. Francisco Gandarilla Guerra, durante sus veinticinco (25) años de servicio en el Tribunal General de Justicia, del cual se acoge a la jubilación el próximo 26 de febrero de 1999.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2217

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para extender la felicitación a la Srta. Damaris Torres por haber sido seleccionada *Srta. Quisqueyana 1999* y en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana en Puerto Rico a celebrarse durante los días 21 al 27 de febrero de 1999.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.), cuando regresamos para tener la Votación Final y le recordamos a los compañeros que a las seis (6:00 p.m.) será el Mensaje del Gobernador sobre Presupuesto en la Cámara de Representantes. Recordamos a los compañeros para que se den cita allí temprano.

SR. PRESIDENTE: La moción de receso es hasta la cinco de la tarde (5:00P.M.) en punto, hora legislativa. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), hora legislativa.

RECESO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1555, Resolución Conjunta del Senado 1334, Resolución Conjunta del Senado 1341, Resolución Conjunta del Senado 1355, Resolución Conjunta de la Cámara 2061, Resolución Conjunta de la Cámara 2176, Resolución del Senado 1515, Resolución del Senado 1628, Resolución del Senado 1842, Resolución del Senado 2201, Resolución del Senado 2202, Resolución del Senado 2212, Resolución del Senado 2213, Resolución del Senado 2214, Resolución del Senado 2216, Resolución del Senado 2217, Resolución del Senado 2218, Concurrencia al Proyecto del Senado 1165, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz para que se forme un Calendario de Votación de las medidas que han sido señaladas por él, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con el Calendario de Votación Final.

Es llamada a presidir y ocupa la Prewsidencia, la señora Luz Z. Arece Ferrer, Presidenta Accidental.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1555

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3.017 y los Artículos 4.008-A y 4.027 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de disponer que las primarias de partidos políticos para decidir candidaturas a cargos públicos electivos se celebrarán el segundo domingo del mes de noviembre que antecede a las elecciones generales; y para otros fines relacionados.”

R.C. del S. 1334

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Srta. Danelís García Díaz, con número de seguro social 597-09-1574, para costear parte de los gastos de transportación aérea y terrestre, estadía y comidas, para un viaje estudiantil del programa "Close-Up" en la Ciudad de Washington D.C.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1341

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos al joven Miguel Marrero Sánchez, del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, como aportación para los gastos de viaje estudiantil para Seminario del Gobierno de los Estados Unidos, a llevarse a cabo en la ciudad capital de Washington D.C., durante los días del 6 al 12 de marzo del 1999; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1355

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Sra. Aida Arce Serrano, con número de seguro social 584-52-9462, para costear parte del deducible que conlleva el tratamiento de Litotripicia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 1515

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; a la de Salud y Bienestar Social y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una evaluación sobre el Proyecto de las Torres de Antenas de Transmisión Telefónica ubicadas en el Sector Sierra del Barrio Pueblo de Moca.”

R. del S. 1628

“Para ordenar a la Comisión Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento, de forma continua y permanente, al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados, y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar

el programa de recuperación administrativa y financiera de esta corporación pública que investigue la conclusión a la que llegó la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y a la Autoridad para el Fianciamiento de la Infraestructura de Puerto Rico sobre los costos asociados a la conversión de las plantas regionales de tratamiento de aguas servidas de tratamiento primario a tratamientos ecundalrio; así como las alternativas y métodos considerados para llegar a esta conclusión.”

R. del S. 1842

“Para ordenar a la Comisión Especial con la Encomienda de Estudiar, Evaluar y darle Seguimiento de forma Continua y Permanente al Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y de los proyectaos estratégicos de dicha Autoridad, conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esta corporación pública a realizar un estudio sobre los problemas que confrontan los residentes de la Urbanización de Vega Baja con el servicio de agua potable.”

R.del S. 2201

“Para rendir un sincero reconocimiento a la Junta de Directores del Festival Nacional del Café, Inc. y a su Presidenta Ana A. Santos Vélez por la celebración del Vigésimo Quinto Festival del Café a celebrarse los días 21 al 28 de febrero de 1999 en el pueblo de Yauco.”

R. del S. 2202

“Para expresar un caluroso reconocimiento a las empleadas de SER – Jobs for Progress National, Inc., Región de Carolina., por su extraordinario desempeño en los programas Temporary Assistance to Needy Families (TANF) y PAN y TRABAJO con motivo de la Semana de la Mujer del 7 al 13 de marzo de 1999, en actividad a celebrarse el 11 de marzo de 1999, a las 2:00 PM,”

R. del S. 2212

“Para expresar el reconocimiento y adhesión al “II FESTIVAL: ECHANDO EL RESTO POR UN NIÑO NUESTARO”, en el complejo deportivo Samuel Rodríguez, en Aguas Buenas, Puerto Rico, del 26 al 28 de febrero de 1999.”

R. del S. 2213

“Para expresar el reconcimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Victor García García, Juan Díaz Colón y Luis Toledo Venancio, exponentes e intérpretes de la música de trío, en ocasión de ser merecedores del homenaje que les dedica el Municipio de Gurabo, Puerto Rico. El 25 de febrero de 1999.”

R. del S. 2214

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación a nuestro Ricky Martin por haber recibido el Premio “Grammy” otorgado por la Academia de Artes y Ciencias de los Estados Unidos en la Cuadragésima Primera Edición de la entrega de este premio.”

R. del S. 2216

“Para reconocer la ardua y extraordinaria labor llevada a cabo por el juez, Hon. Francisco Gandarilla Guerra, durante sus veinticinco (25) años de servicio en el Tribunal General de Justicia, del cual se acoge a la jubilación el próximo 26 de febrero de 1999.”

R. del S. 2217

“Para extender la felicitación a la Srta. Damaris Torres por haber sido seleccionada Srta. Quisqueyana 1999 y en ocasión de la celebración de la Semana Dominicana en Puerto Rico a celebrarse durante los días 21 a 27 de febrero de 1999.”

R del S. 2218

Para expresar la más calurosa felicitación al equipo “Los Caciques” del municipio de Orocovis, en ocasión de obtener el Campeonato de la Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado (COLICEBA) de 1999.”

R.C. de la C. 2061

“Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica Región de Bayamón, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para el reemplazo de poste y punto de conexión a la Academia Discípulos de Cristo en la Calle Comerío en Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R.C. de la C. 2176

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de noventa y dos mil setecientos cincuenta y un dólares con ochenta y tres centavos (92,751.83), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para llevar a cabo las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidasPor la Cámara de RepresentantesAl P. del S. 1165**VOTACION**

El Proyecto del Senado 1555; las Resoluciones del Senado 1515; 1628; 1842; 2201; 2202; 2212; 2213; 2214; 2216; 2217; 2218; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2061; 2176 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1165, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

TOTAL 25

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL..... 0

Las Resoluciones del Senado 1334; 1341 y 1355, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

TOTAL 24

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL..... 1

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER) : Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Resolución del Senado 2177 y la Resolución del Senado 1214, debidamente informadas, sean devueltas a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER) : A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente quinta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2218

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar la más calurosa felicitación al equipo "Los Caciques" del municipio de Orocovis, en ocasión de obtener el Campeonato de la Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado (COLICEBA) de 1999."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER) : Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 1 de marzo de 1999, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Este Senado levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 1 de marzo de 1999, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
25 DE FEBRERO DE 1999**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 1555	1210 - 1215
RCS 1334	1215
RCS 1341	1215
RCS 1355	1216
RCC 2061	1216
RCC 2176	1216 - 1217
RS 1515	1217
RS 1628	1217 - 1218
RS 1842	1218
RS 2201	1218 - 1219
RS 2202	1219
RS 2212	1219 - 1220
RS 2213	1220
RS 2214	1220 - 1221
RS 2216	1221
RS 2217	1221 - 1222
RS 2218	1224